



UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS

"Carlos Rafael Rodríguez"

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Ciencias Contables

Tesis en opción al título de Licenciado en Contabilidad y Finanzas

TÍTULO DEL TRABAJO DE DIPLOMA

*"Impacto de Auditorías al proceso del Combustible
en la Empresa Eléctrica Cienfuegos"*

Autora: Jany Morejón Herrera

Tutor: Lic. Dainerys Agüero Conde

Lic. Fanny A. Laza Tomé

Consultante: Msc. Edelmis Chapis Cabrera

**CURSO 2012-2013
DISCIPLINA AUDITORIA**



*«Sin control no podemos construir
el socialismo».*

Che

"... a mis padres por su ejemplo, amor y sacrificio sin límites, y por ser una fuente de inspiración y motivación en mi vida."

Agradecimientos



AGRADECIMIENTOS

... a mi familia por el apoyo incondicional que siempre me ha brindado, que me ha acompañado por el largo sendero de la vida y me han motivado a realizar todos mis sueños...

... a mi esposo por su apoyo incondicional en todo momento...

... a mis compañeros de estudio que nunca me defraudaron...

... a mis compañeros de trabajo por su disposición y ayuda a la hora de recopilar los datos necesarios para este trabajo y quienes estuvieron a mi lado en todo momento...

... a mis profesores que han hecho posible mi formación profesional...

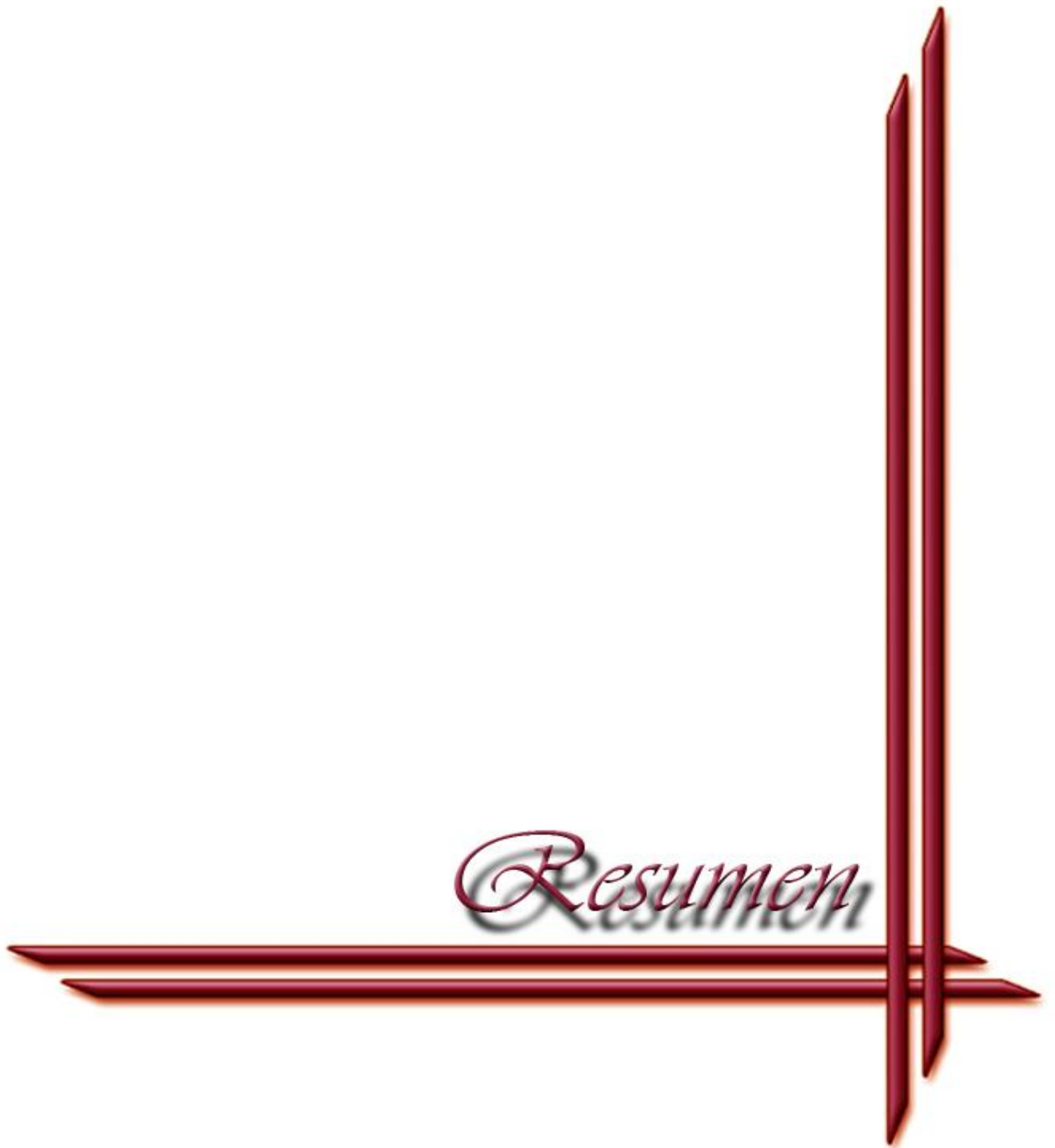
... a mis tutoras quienes con sus orientaciones y consejos oportunos permitieron la terminación de la tesis...

... a todas aquellas personas que de una manera u otra han contribuido a la realización de este trabajo...

... a todos,

Muchas Gracias

Resumen



RESUMEN

Evaluar construye un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el conocimiento de un programa relacionándose con las metas propuestas y los recursos movilizados. Facilita la identificación, recolección y la interpretación de informaciones útiles a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de los programas.

La evaluación de impactos de intervenciones de cooperación para el desarrollo permite generar un conocimiento preciso sobre lo que funciona y lo que no en la ayuda. El impacto resuelve la inobservancia del contractual y el problema de la atribución. Conocer el impacto de los resultados constituye un elemento de gran utilidad para apoyar la toma de decisiones, en materia de aseguramiento de recursos, desarrollo de infraestructura y establecimiento de prioridades.

La investigación presentada tiene como objetivo la evaluación de impacto de las auditorías al proceso de combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos, se utilizaron técnicas de auditorías: revisión de documentos, análisis, recálculos y arqueos en base al procedimiento establecido. Esta estructurada en tres capítulos, en el primero se muestra el Marco Teórico Referencial. En el segundo la Ejecución de la Auditoría Especial al Subsistema de Combustible y el Informe de la Auditoría informando las conclusiones con la calificación, las deficiencias detectadas, así como las recomendaciones y en el tercer capítulo se evalúa el impacto de auditorías al proceso de Combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos.

Palabras clave: Evaluar, interpretación, ejecución, gestión, auditorías, análisis, arqueos, recálculos

Summary



SUMMARY

Evaluating constitutes a systematic, methodical and neutral process that makes possible the knowledge of a program relating with proposed goals and the mobilized resources. He makes the identification, anthology and the interpretation of useful reports easy to the persons in charge to take decisions and to the responsible ones belonging to the execution and steps of programs.

The evaluation of impact of interventions of developmental cooperation permits generating a precise knowledge be more than enough that works and that no in help. The impact resolves the inobservance of the contractual and the problem of the attribution. Knowing the impact of results constitutes an element of great utility to back up the overtaking, on the subject of securing of resources, development of infrastructure and setting up the priorities.

The presented investigation aims at the evaluation of impact of special audits to the process of fuel in the Cienfuegos Electric Company, they utilized audit techniques: revision of documents, analysis, re-calculation and I balance cash on the basis of the nested procedure. She is structured in three chapters, in the first the Referential Theorist Frame is shown. In the second one the Execution of the Special Audit to the Subsystem of Combustible and the Report of auditing informing conclusions with the evaluation, the deficiencies detected, as well as recommendations and in the third chapter the impact of auditings evaluates to fuel process in the Cienfuegos Electric Company.

Keywords: Evaluate, interpretation, execution, management, audits, analysis, audits, recalcullations

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. Marco Teórico Referencial	4
1.1 Generalidades del tema	4
1.2 Antecedentes de la auditoría	5
1.2.1 En Cuba	6
1.3 Conceptos generales de auditoría	8
1.4 Clasificación de las auditorías	10
1.5 Tipos de auditorías	11
1.6 Normas Cubanas de Auditoría	12
1.7 El informe de auditoría	16
1.8 Pautas generales para la presentación del informe	16
1.9 Sistema de calificación de las auditorías	16
1.9.1 Calificación del Estado de Control Interno	16
1.9.2 El sistema de evaluación y calificación según los tipos de auditorías establecidos	21
1.10 Evaluación de Impacto	25
1.11 Conceptos	26
1.12 Combustible	29
CAPÍTULO II. Ejecución de la auditoría especial al subsistema de combustible a la empresa eléctrica de Cienfuegos. Informe de la auditoría	30
2.1 Caracterización de la entidad	30
2.2 Ejecución de la auditoría	30
2.2.1 Fases de la auditoría	31
2.3 Papeles de Trabajo	31
2.4 El Informe de auditoría	50
CAPÍTULO III. Evaluación de Impacto de las auditorías al proceso de Combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos	58
3.1 Fundamento metodológico para la investigación	58
3.2 Diagnostico de la investigación	59
3.3 Identificación de las variables a medir en la evaluación de impacto	60
3.4 Medición del impacto	62
3.5 Evaluación de los resultados obtenidos	65

CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	68
BIBLIOGRAFÍA	69
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La creciente complejidad de los fenómenos económicos ha motivado que la auditoría esté en constante evolución ya que la alta gerencia está obligada a centrar su atención en aquellos problemas de mayor importancia y por lo tanto crece la dependencia de estos hacia los resultados presentados por los auditores para conocer en detalle el funcionamiento de las actividades de su entidad. Es una función asesora técnica al servicio de la Dirección Superior de la Empresa, cuya misión fundamental es apoyar la gestión empresarial en lo relativo a las necesidades de información, para el proceso de toma de decisiones.

El control de los recursos debe estar presente en cualquier actividad que se desarrolle, sería un error pensar en él sólo en el campo financiero, no se puede restringir a ese marco, sino que debemos pensar en él como un sistema abarcador, que incluye todas las esferas y procesos. El desarrollo tecnológico trae aparejado mayor exigencia sobre el control, vinculada a mejoras en la organización y gestión de la administración.

La importancia de tener un buen sistema de control interno en las organizaciones, se ha incrementado en los últimos años, debido al desarrollo económico administrativo, lo cual permite medir la eficiencia en las actividades básicas que se realizan.

Existe la necesidad por parte de la administración de conocer en qué está fallando o qué no se está cumpliendo; es decir, evaluar si los planes se logran y si la empresa está alcanzando sus metas, en otras palabras requiere del auxilio de la Auditoría.

Controlar es verificar que todo se desarrolle de acuerdo con las reglas establecidas, observando que las metas, planes y objetivos se cumplan, detectando en su momento las desviaciones para corregirlas.

Situación Problemática

En el año 2011 la Empresa Eléctrica Cienfuegos fue objeto de una Auditoría Especial al Uso y destino final del combustible, por parte del organismo superior, obteniéndose calificación de MALO ya que el control que ejerce la entidad sobre los recursos que administra presumiendo la ocurrencia de un Presunto Hecho Delictivo, no se comprueba un adecuado Ambiente de Control que asegure el desempeño de sus funciones y demás actividades que se desarrollan,

comprobandose la no efectividad del Plan de Prevención de Riesgos, se detectan incumplimientos de procedimientos establecidos, por lo que es necesario evaluar el impacto que ha tenido esta auditoría.

Problema de la investigación

¿Cómo contribuir a evaluar los resultados obtenidos de las auditorías al proceso de combustible de la Empresa Eléctrica Cienfuegos?

Hipótesis de Investigación

Con la evaluación del impacto de las auditorías al proceso de combustible de la Empresa Eléctrica Cienfuegos se logrará determinar la factibilidad o no de su evaluación.

Objetivo General

Evaluar el impacto de las Auditorías al proceso de Combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos.

Objetivos Específicos

Determinar los referentes teóricos de la actividad de Combustible en la empresa Eléctrica Cienfuegos.

- Ejecución de la Auditoría Especial, papeles de trabajo e Informe.
- Evaluar el impacto de las auditorías al proceso de combustible.

Variable Independiente: Auditoría Especial.

Variable Dependiente: Impacto de la Auditoría Especial.

Aportes Prácticos

Con la ejecución de la auditoría especial se logra conocer el estado actual del proceso, y con la evaluación de ambas auditorias se comprobará si se erradicaron las deficiencias detectadas en años anteriores.

Estructura

- **Primer capítulo:** Marco Teórico Referencial.

-
- **Segundo capítulo:** Ejecución de la Auditoría Especial al Subsistema de Combustible a la Empresa Eléctrica Cienfuegos. Informe de la auditoría.
 - **Tercer capítulo:** Evaluación de impacto de las Auditorías al proceso de Combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos.

CAPITULO I: Marco Teórico Referencial

1.1 Generalidades del tema

Perfeccionar el trabajo de planificación y control del uso de los portadores energéticos, ampliando los elementos de medición y la calidad de los indicadores de eficiencia e índices de consumo establecidos, así como organizar y priorizar la atención y calidad de los servicios técnicos en función del mantenimiento y disponibilidad técnica de los medios de transporte, incluyendo el sector no estatal, son dos de los lineamientos del PCC para actualizar el modelo económico cubano, con el objetivo de garantizar la continuidad de irreversibilidad del Socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población, conjugados con la necesaria formación de valores éticos y políticos de nuestros ciudadanos. (VI Congreso del Partido Comunista de Cuba., 2012)

En el marco de la actualización del modelo económico cubano, la elevación de la responsabilidad y facultades en las entidades, hace imprescindible exigir con rigor el acatamiento absoluto a la legislación vigente, la actuación ética de cuadros y trabajadores en general, todo ello como parte del fortalecimiento del sistema de control interno, en aras de lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento del plan y el presupuesto aprobado con eficiencia, orden y disciplina. (Contraloría General de la República, 2012)

Trabajar en el ahorro de estos recursos, específicamente el combustible, su uso destino final, es una tarea de gran importancia en la actualidad, por lo que se hace necesario normar el registro contable y de control interno de las Tarjetas Pre-pagadas para Combustible a partir del nivel de utilización en la economía nacional. En nuestro país la base normativa que regula este tema son: Resolución 60 del 2009 del Ministerio de Finanzas y Precios, guías elaboradas por CUPET y por el Extinto Ministerio de Auditoría y control específicamente en la Empresa Eléctrica existen procedimiento internos para el control de este recurso.

El transporte absorbe hoy 22 % de la energía secundaria consumida en el país, la cual recae sobre el diesel el 67 % de la utilizada por estos equipos. Esto conlleva a que las mayores limitaciones de disponibilidad correspondan a este combustible, lo que demanda la importación de cuotas adicionales.

Por otra parte, aunque la cantidad de combustible diesel consumido en el transporte durante los últimos años ha disminuido, existe una ligera tendencia al incremento del porcentaje asignado a esta rama de la economía, debido a la política de ahorro y a la sustitución del uso de derivados del petróleo de importación en otras esferas, por productos de producción nacional. Un ejemplo de ello es la electrificación de diferentes procesos en la agricultura

1.2 Antecedentes de la Auditoría

Se sabe que hace varios siglos ya se practicaban auditorías. Muchos reyes o gente poderosa tenían como exigencia la correcta administración de las cuentas por parte de los escribanos, de modo que se pudieran evitar desfalcos o que alguna persona se aprovechara de las riquezas que en aquella época costaban tanto sudor y sangre conseguir.

Sin embargo, los antecedentes de la auditoría, los encontramos en el siglo XIX, por el año 1862 donde aparece por primera vez la profesión de auditor o de desarrollo de auditoría bajo la supervisión de la ley británica de Sociedades anónimas.

Para evitar todo tipo de fraude en las cuentas, era necesaria una correcta inspección de las cuentas por parte de personas especializadas y ajenas al proceso, que garantizaran los resultados sin sumarse o participar en el desfalco.

Desde entonces, y hasta principios del siglo XX la profesión de auditoría fue creciendo y su demanda se extendió por toda Inglaterra, llegando a Estados Unidos, donde los antecedentes de las auditorías actuales fueron forjándose en busca de nuevos objetivos donde la detección y la prevención del fraude pasaban a segundo plano y perdía cierta importancia.

En 1940 los objetivos de las auditorías abarcaban, no tanto el fraude, como las posiciones financieras de la empresa o de los socios o clientes que las constituían, de modo que se pudieran establecer objetivos económicos en función de dichos estudios. De manera paralela a dicho crecimiento de la auditoría en América, aparece también el antecedente de la auditoría interna o auditoría de gobierno que en 1921 fue establecida de manera oficial mediante la construcción de la Oficina general de contabilidad. (Antecedentes.Net, 2012)

La auditoria utiliza la contabilidad como el vehículo más idóneo para realizar la revisión de la empresa. Sin embargo, la visión de la auditoria debe dar la visión de la empresa en su conjunto. Por lo que sacar el máximo provecho de la información real y existente es uno de los objetivos prioritarios de esta materia. Así pues, el criterio contable o financiero para la evaluación del potencial de una empresa es insuficiente.

Inicialmente, la auditoria se limitó a las verificaciones de los **registros** contables, dedicándose a observar si los mismos eran exactos. Por lo tanto esta era la forma primaria: Confrontar lo escrito con las **pruebas** de lo acontecido y las respectivas referencias de los registros. Con el **tiempo**, el campo de **acción** de la auditoria ha continuado extendiéndose; no obstante son muchos los que todavía la juzgan como portadora exclusiva de aquel objeto remoto, o sea, observar la veracidad y exactitud de los registros. (Yailín Espinosa Tellería, 2011)

1.2.1 En Cuba

En los primeros años de constituida nuestra República, la función fiscalizadora recayó en el MINISTERIO DE HACIENDA, creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909. No, es hasta fines de 1950 que, de acuerdo con la constitución, se crea un órgano denominado TRIBUNAL DE CUENTAS, con las funciones de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y de los organismos autónomos, y la ejecución de los Presupuestos del Estado, las Provincias y los Municipios; así como asegurar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos y contribuciones, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que se conferían en este aspecto al Ministerio de Hacienda.

En el año 1953 se celebró en la Habana, el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES, fecha en que se inició un proceso de institucionalización que se continuaría en los Congresos que tuvieron lugar en Bruselas en 1956 y Tokio en 1968, cuyo resultado era el establecimiento de los estatutos de la asociación y, con ello, la fundación formal de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI).

A partir del triunfo de la Revolución en enero de 1959 se inicia un cambio en la estructura socio-económica del país, este proceso provocó una acelerada transformación de la organización del

aparato estatal. Debido a lo anterior, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el que cesó sus funciones en 1960.

Estas pasaron de nuevo al Ministerio de Hacienda, promulgándose en 1961, la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado y creándose en dicho Ministerio la DIRECCIÓN DE COMPROBACIÓN, encargada de cumplir las funciones de fiscalización.

En 1976, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el COMITÉ ESTATAL DE FINANZAS, que incluye una Dirección de Comprobación, y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal.

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS.

En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios mediante el Acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), así como las que, en virtud de la legislación específica sobre auditoría, le estaban dadas a dicho organismo, salvo las que propiamente le correspondan al Ministro.

La mencionada Oficina desarrolló las funciones a ella asignada hasta el 25 de abril del 2001 en que por el Decreto Ley 219 se crea el extinto Ministerio de Auditoría y Control como un Organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la Política del Estado y del gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental; así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría.

Al sistema conformado, además de por la actividad de Auditoría del Ministerio de Auditoría y Control, por las unidades de Auditoría que integran el Sistema de la Administración Tributaria: las unidades centrales de Auditoría Interna de los órganos del Estado y organismos de la Administración del Estado; las unidades de Auditoría Interna de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial; los auditores internos de las organizaciones económicas y por las

sociedades civiles de servicios de auditorías y otras formas de organización, que practican la Auditoría Independiente.

Asimismo, las funciones referidas a la actividad de Auditoría atribuidas al Ministerio de Finanzas y Precios y a su Ministro, excepto la contenida en el artículo 33 del Decreto- Ley No. 159 “De la Auditoría”, del 8 de junio de 1995, se asumen por el extinto Ministerio de Auditoría y Control y su respectivo Ministro, a partir de la entrada en vigor del mencionado Decreto- Ley 219. (Antecedentes de la función de auditoría en Cuba., 2012)

La Auditoría por su propia concepción se rige por un procedimiento lógico, que implica llevarse a cabo con un orden riguroso, de manera que se logre realizar lo más completa y viable posible, con la debida calidad, y con la mayor economía, eficiencia y eficacia. No solo es necesaria una eficiente planeación a la hora de concebirla sino también, se debe lograr una fundamentación concreta y elocuente en su etapa de exploración o examen preliminar, lo que posibilitará que el auditor conozca en mayor medida el funcionamiento de la entidad a auditar, así como las problemáticas que afrontará al iniciar su desarrollo.

Precisamente la Auditoría en Cuba, en los últimos años, ha traspasado los límites de la revisión de cuentas y del control interno, elementos protagónicos de la actividad hasta hace apenas unos años. En la actualidad se desarrollan en el país las verificaciones fiscales, el análisis de gestión y los dictámenes financieros en las nuevas asociaciones económicas con capital extranjero. Así mismo la Auditoría Interna se profundiza y perfecciona, asumiendo un papel importante dentro del conjunto de cambios económicos a nivel empresarial. (Agüero Conde, Dainerys, 2010)

1.3 Conceptos generales de auditoría

La auditoría es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado. Aunque hay muchos tipos de auditoría, la expresión se utiliza generalmente para designar a la auditoría externa de estados financieros que es una auditoría realizada por un profesional experto en contabilidad de los libros y registros contables de una entidad para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en ellos y sobre el cumplimiento de las normas contables. El origen etimológico de la palabra es el verbo latino "Audire", que significa "oír". Esta denominación proviene de su origen histórico, ya que los

primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo. (“Definición de Auditoría,” 2012a)

Es la recopilación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.

Es un proceso a través del cual un sujeto lleva a cabo la revisión de un objeto con el fin de emitir una opinión acerca de la fidelidad de éste (grado de correspondencia), a un patrón o estándar establecido.

Es una función asesora técnica al servicio de la Dirección Superior de la Empresa, cuya misión fundamental es apoyar la gestión empresarial en lo relativo a las necesidades de información, para el proceso de toma de decisiones. (“Definición de Auditoría,” 2012b)

La auditoría expresada en su más amplio sentido, es el examen de los libros, cuentas, comprobantes y registros de una empresa. Tiene el objetivo de comprobar y evaluar la utilización óptima de los recursos financieros en la gestión económica de la entidad. Es en otras palabras un proceso sistemático para obtener evidencias, lo que demanda la existencia de un conjunto de procedimientos lógicos y organizativos que emplea el auditor al recopilar información. Aunque los procedimientos adecuados varían de acuerdo a cada caso, el auditor siempre tendrá que observar las normas generales establecidas para la profesión. La práctica de auditorías, posibilitará obtener información sobre la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno, proporcionando recomendaciones para su fortalecimiento si correspondiera. No debe limitarse a una mera relación detallada de las deficiencias y dificultades encontradas, sino al estudio de las causas que la motivaron y ofrecer las soluciones encaminadas a que las mismas desaparezcan. (Álvarez González, Lidibet, 2010-2011)

La Auditoría puede definirse como «un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso».

Es la investigación, consulta, revisión, verificación, comprobación y evidencia aplicada a la Empresa. Es el examen realizado por el personal cualificado e independiente de acuerdo con Normas de Contabilidad; con el fin de esperar una opinión que muestre lo acontecido en el negocio; requisito fundamental es la independencia.

Es el exámen profesional, objetivo e independiente, de las operaciones financiera y/o Administrativas, que se realiza con posterioridad a su ejecución en las entidades públicas o privadas y cuyo producto final es un informe conteniendo opinión sobre la información financiera y/o administrativa auditada, así como conclusiones y recomendaciones tendientes a promover la economía, eficiencia y eficacia de la gestión empresarial o gerencial, sin perjuicio de verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (Fernández, Eduardo, 2012)

Es un examen crítico que se realiza con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de una organización. Es una revisión metódica, periódica e intelectual de los registros, tareas y resultados de la empresa, con el fin de diagnosticar el comportamiento global en el desarrollo de sus actividades y operaciones. (“Concepto de Auditoría,” 2012)

1.4 Clasificación de las auditorías

La auditoría se clasifica en:

- Auditoría externa
- Auditoría interna

La auditoría externa: es la que realizan la Contraloría General de la República, y los organismos de la Administración Central del Estado autorizados en el presente Reglamento, así como la auditoría independiente que realizan las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones autorizadas expresamente por el Contralor General de la República a quienes contraten el servicio de auditoría.

La auditoría externa se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización que se audita. La auditoría externa es la que realizan:

- La Contraloría General de la República.
- El Ministerio de Finanzas y Precios, mediante la Oficina Nacional de Administración Tributaria en cuanto a la auditoría fiscal.

-
- El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en relación con la auditoría ambiental.
 - El Ministerio de la Informática y las Comunicaciones respecto a la auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - El Ministerio del Interior en cuanto a la auditoría especial respecto a la seguridad y protección a la información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática.
 - El Ministerio de Economía y Planificación, mediante la Oficina Nacional de Estadísticas, en cuanto a la auditoría especial a los sistemas de información estadística.
 - Las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente, autorizadas expresamente por el Contralor General de la República.

La auditoría interna: la auditoría interna se practica por profesionales facultados q son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa, que pueden afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

(Reglamento de la Ley 107/09 Contraloría General de la República, 2010)

1.5 Tipos de Auditoría

Los tipos de auditoría, de acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, se clasifican en:

- Auditoría de gestión o rendimiento: consiste en el examen y evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables.
- Auditoría financiera o de estados financieros: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con

el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno.

- Auditoría forense: consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa.
- Auditoría de cumplimiento: es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad.
- Auditoría fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho.
- Auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones: consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, así como de la confiabilidad y validez de la información, la efectividad de los controles, aplicaciones, sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática.
- Auditoría ambiental: es el proceso para verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control y, cuando proceda, cuantificar el impacto por el deterioro ocasionado o que pueda producirse.
- Auditoría especial: consiste en la verificación y análisis de temas específicos en entidades, actividades de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se requiera, se aplica con enfoque de proceso y participan uno o varios sujetos. (Reglamento de la Ley 107/09 Contraloría General de la República, 2010)

1.6 Normas Cubanas de Auditoría

Por la experiencia acumulada del ejercicio profesional en el Sistema Nacional de Auditoría, se ha considerado armonizar las normas vigentes de los Auditores Gubernamentales, de las Sociedades que practican la Auditoría y la Auditoría Interna, elaboradas por el extinto Ministerio de Auditoría y Control con las Normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), las que están ajustadas a las Normas Internacionales de Auditoría.

El estudio realizado propició la elaboración de las Normas Cubanas de Auditoría y como complemento a estas, se han elaborado las disposiciones que regulan la actividad de Auditoría Interna y de las Sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente.

Las normas se dividen en generales y específicas, se agrupan por códigos, las primeras en un rango de numerales y las segundas se codifican con un número determinado que está en correspondencia con el rango de códigos establecidos en las normas generales, a la cual pertenece la norma específica. Además fueron elaboradas normas de documentos derivadas de las normas específicas, detallándose a continuación:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		
	GENERAL	ESPECÍFICO	DOCUMENTO
Principios generales, atributos y responsabilidades	100-399		
Objetivos y principios generales de la auditoría		100	
Capacidad y competencia profesional		200	
Independencia, objetividad e integridad		210	
Acta de declaración de incompatibilidad			210-1
Pericia y debido cuidado profesional		220	
Autoridad y responsabilidad		300	
Confidencialidad		310	
Divulgación de los servicios de auditoría		320	
Comunicación a los directivos de asuntos importantes en el proceso de auditoría		330	
Acta de notificación de resultados parciales y final de la auditoría			330-1
Términos de los trabajos y cambio de sociedades		399	
Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados	400-699		
Planeación		400	

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		
	GENERAL	ESPECÍFICO	DOCUMENTO
Orden de Trabajo			400-1
Carta de Presentación			400-2
Plan de trabajo general de la auditoría			400-3
Plan de trabajo individual			400-4
Conocimiento del sujeto a auditar		410	
Aspectos esenciales a considerar en el conocimiento del sujeto a auditar			410-1
Disposiciones legales		420	
Identificación del riesgo		500	
Evaluación del Sistema de Control Interno		510	
Respuesta a los riesgos identificados y los resultados del Sistema de Control Interno		520	
Importancia Relativa		530	
Muestreo y otros medios de pruebas de la auditoría		550	
Fraude y Error		570	
Técnicas de auditoría		590	
Acta de Declaración			590-1
Evidencia de la auditoría	700-999		
Evidencia y hallazgos de la auditoría		700	
Acta de Ocupación			700-1
Acta de Devolución			700-2
Confirmaciones externas		760	
Acta de Confirmación			760-1
Procedimientos analíticos		780	
Examen de cuentas		800	
Hechos posteriores a la fecha del balance		850	
Empresa en funcionamiento		851	
Responsabilidad del auditor en la obtención de las evidencias		890	
Acta de Requerimiento			890-1

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		
	GENERAL	ESPECÍFICO	DOCUMENTO
Papeles de trabajo		900	
Marcas del auditor		901	
Expediente de la auditoría		980	
Conformación del expediente digital de la auditoría			980-1
Índice del expediente de la auditoría			980-2
Utilización del trabajo de otros	1000-1099		
Utilización del trabajo de otro auditor		1000	
Utilización del trabajo de un experto		1040	
Informe y dictamen de la auditoría	1100-1699		
Informe de la auditoría		1200	
Declaración de Responsabilidad Administrativa			1200-1
Informe Gerencial		1300	
Notas a los Estados Financieros		1400	
Dictamen del auditor independiente, sus modificaciones y especificaciones en auditorías con propósito especial		1500	
Estados Financieros comparativos con el período que se presentan y otras informaciones en documentos que contienen Estados Financieros auditados		1600	
Calidad de la auditoría	2000-2099		
Aseguramiento de la calidad y supervisión de la auditoría		2000	
Aspectos para el proceso de supervisión de la auditoría			2000-1
Acta de Supervisión			2000-2

1.7 El informe de Auditoría

El informe de auditoría en Cuba está establecido en la Norma General 1200 el propósito de esta norma es establecer pautas generales para la elaboración del Informe de la auditoría. Esta norma no es aplicable para las sociedades civiles y de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente.

El informe debe expresar por escrito la opinión a la cual arriba el grupo de trabajo de la auditoría o el auditor interno, el cumplimiento de los objetivos propuestos, sustentados en evidencias suficientes, competentes y relevantes obtenidas en el curso de la auditoría.

Los informes se confeccionan entre otros fines para:

- Dejar constancia de los resultados del trabajo de auditoría.
- Comunicar los resultados de la auditoría a los directivos, funcionarios y trabajadores del sujeto auditado; así como, a las personas facultadas para su conocimiento y efectos pertinentes.
- Reducir el riesgo de que los resultados sean mal interpretados.
- Facilitar la elaboración del plan de medidas para erradicar las deficiencias detectadas.
- Para la calificación se tiene en cuenta lo establecido en la legislación vigente.

1.8 Pautas generales para la presentación del Informe

- Forma y contenido.
- Oportunidad y presentación.
- Comunicación de resultados.

(Contraloría General de la República, 2012)

1.9 Sistema de calificación de las auditorías

El sistema de evaluación y calificación según los tipos de auditoría establecidos es el siguiente:

1.9.1 Calificación del Estado de Control Interno

Los aspectos a tener en cuenta para la calificación del estado de Control Interno son los siguientes:

SATISFACTORIO

Cuando en la revisión de las acciones diseñadas y ejecutadas por la administración se comprueba que:

- Conforman los documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos en correspondencia con lo legislado, los que están al alcance y son del dominio de la máxima dirección y el resto del colectivo, cumpliéndose con los principios básicos del Sistema de Control Interno y con el ordenamiento jurídico y técnico establecido por los organismos rectores para la realización de los distintos procesos.
- Están establecidas las bases para la identificación y análisis de los riesgos, los que se encuentran clasificados, evaluadas sus vulnerabilidades, determinados los objetivos de control y conformado el Plan de Prevención de Riesgos, lo que le permite gestionarlos y que se alcancen los objetivos propuestos.
- Se aplican las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la gestión, brindando una seguridad razonable en cuanto al buen estado de la contratación económica y los requerimientos institucionales para el cumplimiento de los objetivos y su misión, lo que contribuye con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes; la protección y conservación del patrimonio contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilícito; hay eficiencia y eficacia en las operaciones que se realizan, las que están de acuerdo con su objeto social o encargo estatal.
- La información de que se dispone es oportuna y fiable, al estar definido el sistema de información y los canales de comunicación de acuerdo con sus características, con mecanismos de retroalimentación y de rendición transparente de cuentas y su debida protección y conservación.
- Se utilizan las actividades continuas y las evaluaciones puntuales como modalidades de supervisión, detectándose los errores e irregularidades que no fueron determinados por las actividades de control, permitiendo que se realicen las correcciones y modificaciones necesarias.

ACEPTABLE

Cuando en la revisión de las acciones diseñadas y ejecutadas por la administración se comprueba que:

- No están conformados todos los documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos en correspondencia con lo legislado, aunque los aprobados están al alcance y son del dominio de la máxima dirección y el resto del colectivo, además se cumple con los principios básicos del Sistema de Control Interno y con el ordenamiento jurídico y técnico establecido por los organismos rectores para la realización de los distintos procesos.
- Están establecidas las bases para la identificación y análisis de los riesgos, no obstante se detectan hallazgos relacionados con riesgos no clasificados, o no evaluados en cuanto a su vulnerabilidad, o que no se les determinan los objetivos de control; lo que no permite gestionar todos los riesgos al conformar el Plan de Prevención de Riesgos, pero no se afecta el cumplimiento de los objetivos propuestos por el órgano, organismo, organización o entidad.
- Se aplican las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control, aunque se pueden detectar hallazgos que afectan la calidad de la gestión y la seguridad razonable en cuanto al buen estado de la contratación económica y los requerimientos institucionales, pero no ponen en peligro el cumplimiento de los objetivos y su misión, lo que contribuye con la fiabilidad de la información financiera y que se cumplan las disposiciones legales correspondientes; a pesar de que puedan existir algunos errores contables no significativos y atrasos en el registro de operaciones, siempre que no distorsionen la información contable financiera y no influyan en el cierre del período contable; los hallazgos detectados no afectan la protección y conservación del patrimonio contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilícito; ni afectan la eficiencia y eficacia en las operaciones que se realizan, las que están de acuerdo con su objeto social o encargo estatal.
- La información de que se dispone es oportuna y fiable, aunque no esté definido su sistema de información, canales de comunicación y la forma de retroalimentación, se valoran como adecuados los mecanismos utilizados para la rendición transparente de cuentas y la protección y conservación de la misma.

-
- No se utilizan sistemáticamente las actividades continuas y las evaluaciones puntuales, por lo que la entidad no siempre detecta todos los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, lo que limita la realización de las correcciones y modificaciones necesarias.
 - Cuando a juicio del auditor la probabilidad de ocurrencia de los hechos detectados sea mínima y su impacto económico o social no sea representativo.

DEFICIENTE

Cuando en la revisión de las acciones diseñadas y ejecutadas por la administración se comprueba que:

- No se han conformado la mayoría de los documentos fundamentales referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos en correspondencia con lo legislado; además, los documentos aprobados no están al alcance o no son del dominio de la máxima dirección y el resto del colectivo; ni se cumple con algunos de los principios básicos del Sistema de Control Interno, ni con el ordenamiento jurídico y técnico establecido por los organismos rectores para la realización de los distintos procesos.
- Las bases establecidas para la identificación y análisis de los riesgos no permiten una adecuada clasificación, evaluación de sus vulnerabilidades y determinación de los objetivos de control, por lo que el Plan de Prevención de Riesgos no permite que éstos se gestionen, incidiendo en el cumplimiento de sus objetivos y la falta de control sobre el patrimonio de la entidad.
- Se aplican de forma parcial las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control, detectándose afectaciones en la calidad de la gestión y la seguridad razonable de la contratación económica y los requerimientos institucionales, lo que contribuye al incumplimiento de los objetivos y su misión; no es fiable la información financiera, ni se cumplen las disposiciones legales correspondientes; pudiéndose determinar atrasos en los registros contables objeto de revisión, los que influyen en el cierre contable, aunque no de forma reiterativa; además, existen incumplimientos de las regulaciones establecidas que pueden generar daño económico de escasa entidad, así como ineficiencia e ineficacia en las operaciones que se realiza, no estando de acuerdo con su objeto social o encargo estatal.

-
- Se presentan irregularidades en la presentación oportuna y fiable de la información, al no estar definido su sistema de información, canales de comunicación y detectarse deficiencias en los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas. La protección y conservación de la información no es la adecuada.
 - Son insuficientes las actividades continuas y las evaluaciones puntuales que se realizan, por lo que la entidad no detecta todos los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, además, no en todas las ocasiones realizan las correcciones y modificaciones necesarias.
 - Cuando a juicio del auditor la probabilidad de ocurrencia de los hechos detectados sea alta y su impacto económico o social sea medianamente significativo.

MALO

Cuando en la revisión de las acciones diseñadas y ejecutadas por la administración se comprueba que:

- Existen limitaciones en el alcance que afecte el cumplimiento de los objetivos de la auditoría que no permitan realizar pruebas sustantivas o de cumplimiento.
- No se han conformado o existen muy pocos documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos en correspondencia con lo legislado; no se cumple con los principios básicos del Sistema de Control Interno, ni con el ordenamiento jurídico y técnico establecido por los organismos rectores para la realización de los distintos procesos.
- Las bases para la identificación y análisis de los riesgos para alcanzar sus objetivos no están establecidas, ni se encuentran clasificados, ni evaluadas sus vulnerabilidades, ni se han determinado los objetivos de control para la conformación del Plan de Prevención de Riesgos, por lo que no está definido el modo de gestionarlos, ni el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- No se aplican las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la gestión y la seguridad razonable de la contratación económica y los requerimientos institucionales, por lo que se incumplen sus objetivos y su misión. La información financiera no es fiable, ni se cumplen las disposiciones legales correspondientes, pudiendo existir reincidentes atrasos en los registros contables objeto de revisión o existir incumplimientos de la legislación vigente

que denotan ineficiencia e ineficacia en la protección, utilización y conservación del patrimonio de la entidad y en las operaciones que se realizan, detectándose daños que causan perjuicio económico, social o ambos, irregularidades o fraudes que han generado o crean las condiciones para la comisión de presuntos hechos delictivos o de corrupción administrativa.

- La información de que se dispone no es oportuna y fiable, ni se protege y conserva, al no estar definido su sistema de información, canales de comunicación, ni la utilización de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas.
- No se utilizan las actividades continuas ni las evaluaciones puntuales, por lo que no se detectan los errores e irregularidades no determinados por las actividades de control, ni se realizan las correcciones y modificaciones necesarias.
- Cuando a juicio del auditor la probabilidad de ocurrencia de los hechos detectados sea alta y su impacto económico o social sea significativo, o cuando a probabilidad de ocurrencia no sea tan alta pero su impacto económico o social sea significativo.

1.9.2 El sistema de evaluación y calificación según los tipos de auditoría

AUDITORÍA DE GESTIÓN O RENDIMIENTO

Evalúa la gestión opinando con relación a la Economía, Eficiencia, Eficacia, Calidad e Impacto del desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como en la observancia de las disposiciones que le son aplicables en correspondencia con los objetivos de la auditoría.

AUDITORÍA FINANCIERA O DE ESTADOS FINANCIEROS

Califica la razonabilidad de los estados financieros a partir de los siguientes aspectos:

RAZONABLE

Cuando los saldos que muestran las cuentas en los estados financieros cumplan lo regulado en las Normas Cubanas de Información Financiera, teniendo en cuenta los criterios de importancia relativa y riesgo probable, considerándose que estén respaldadas las operaciones realizadas por los documentos primarios; estén conciliadas con terceros en los casos que concierna y avaladas por estos; se correspondan con el uso y contenido de las cuentas contables establecidas en los manuales y procedimientos de la legislación vigente; y cuenten con

evidencia suficiente, competente y relevante que garantice la legalidad, autenticidad y correspondencia de la información revisada y que refleje su real ascendencia.

RAZONABLE CON SALVEDADES

Cuando en los saldos que se exponen en las cuentas de los estados financieros se comprueben errores que muestren incumplimientos no significativos de las Normas Cubanas de Información Financiera, por lo que su incidencia en la evaluación de la situación financiera y el desempeño de la entidad no es relevante, teniendo en cuenta los criterios de importancia relativa y riesgo probable. Estén respaldadas las operaciones realizadas con los documentos primarios; conciliadas con terceros las cuentas que lo requieran; y exista evidencia suficiente, competente y relevante que garantice la legalidad, autenticidad y correspondencia de la información revisada.

NO RAZONABLE

Cuando en los saldos que muestran las cuentas en los estados financieros se comprueben errores que originan incumplimientos significativos de las Normas Cubanas de Información Financiera; se detectan de forma reiterada operaciones sin respaldo documental; que no están avaladas por terceros en los casos que se requiere; existen errores e irregularidades que afectan la evaluación de la situación financiera y el desempeño de la entidad auditada; y no exista evidencia suficiente, competente y relevante que garantice la legalidad, autenticidad y correspondencia de la información revisada.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

Cuando se compruebe que los estados financieros en su conjunto no ofrecen la información suficiente y relevante que permita al auditor sustentar una opinión, así como que las limitaciones en el alcance del trabajo no permiten definir sus efectos en la razonabilidad de la información económica financiera al cierre del período auditado.

AUDITORÍA FORENSE

Se evalúan las causas y condiciones existentes en las operaciones, actividades y otras informaciones, lo que sustenta el presunto hecho delictivo o de corrupción administrativa.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Se califica de acuerdo con:

CUMPLE

Se cumplen las disposiciones jurídicas y lo regulado en los documentos legales, inherentes a la actividad o tema sujeto a revisión o las deficiencias detectadas no son reiterativas y su efecto no pone en riesgo los objetivos y metas de la entidad.

INCUMPLE

No se cumplen las disposiciones jurídicas o lo regulado en los documentos legales inherentes a la actividad o tema sujeto a revisión, o las deficiencias detectadas relativas a los incumplimientos de esas disposiciones y documentos o parte de su contenido, son reiterativas y su efecto pone en riesgo los objetivos y metas de la entidad.

AUDITORÍA FISCAL

Evalúa el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias. Determina la deuda que con el fisco tienen los auditados por un tributo, en un período dado, la deuda está compuesta por los conceptos de Principal, Recargo, Multa y Total y se exige mediante Resolución Administrativa basada en el Informe de Auditoría, al amparo de la legislación vigente.

AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

SATISFACTORIO

Los procesos relacionados con los controles de los sistemas informativos y de gestión sustentados en tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizan la seguridad de la información durante el proceso, su intercambio, reproducción y conservación, mediante la aplicación efectiva de los controles de seguridad lógica, de seguridad física, de adquisición y desarrollo de programas, de garantía de la continuidad del proceso de información, de organización, entre otros. Además que garanticen la seguridad del procesamiento de las transacciones u operaciones, incluyendo los procedimientos manuales asociados.

El sistema contable financiero soportado sobre las tecnologías de la información, se encuentra certificado por los ministerios de Finanzas y Precios y de la Informática y las Comunicaciones. En caso que le haya sido otorgada una excepción por el Ministerio de Finanzas y Precios, esta se encuentra en su período de validez y se comprueba que garantiza su seguridad y protección, y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

ACEPTABLE

Los procesos relacionados con los controles de los sistemas informativos y de gestión sustentados en tecnologías de la información y las comunicaciones, evidencian que los incumplimientos detectados no influyen negativamente en la seguridad de la información durante el proceso, su intercambio, reproducción y conservación, mediante la aplicación de los controles de seguridad lógica, de seguridad física, de adquisición y desarrollo de programas, de garantía de la continuidad del proceso de información, de organización, entre otros; y en la seguridad del procesamiento de las transacciones u operaciones, incluyendo los procedimientos manuales asociados.

El sistema contable financiero soportado sobre las tecnologías de la información, se encuentra certificado por los ministerios de Finanzas y Precios y de la Informática y las Comunicaciones. En el caso que le haya sido otorgada una excepción por el Ministerio de Finanzas y Precios, esta se encuentra en su período de validez y se comprueba que los incumplimientos detectados no influyen en su seguridad y protección, y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

DEFICIENTE

Los procesos relacionados con los controles de los sistemas informativos y de gestión sustentados en tecnologías de la información y las comunicaciones, propician incumplimientos en la seguridad de la información durante el proceso, su intercambio, reproducción y conservación, no siendo efectivos los controles de seguridad lógica, de seguridad física, de adquisición y desarrollo de programas, de garantía de la continuidad del proceso de información, de organización, entre otros; y en la seguridad del procesamiento de las transacciones u operaciones, incluyendo los procedimientos manuales asociados.

El sistema contable financiero soportado sobre las tecnologías de la información, no se encuentra certificado por los ministerios de Finanzas y Precios y de la Informática y las Comunicaciones. No le ha sido otorgada una excepción por el Ministerio de Finanzas y Precios, o de existir, no se encuentra en su período de validez, comprobándose que los incumplimientos detectados influyen medianamente en su seguridad y protección, y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

MALO

Los procesos relacionados con los controles de los sistemas informativos y de gestión sustentados en tecnologías de la información y las comunicaciones, propician incumplimientos en la seguridad de la información durante el proceso, su intercambio, reproducción y conservación, no siendo efectivos los controles de seguridad lógica, de seguridad física, de adquisición y desarrollo de programas, de garantía de la continuidad del proceso de información, de organización, entre otros; y en la seguridad del procesamiento de las transacciones u operaciones, incluyendo los procedimientos manuales asociados, demostrando además la ocurrencia de presuntos hechos delictivos.

El sistema contable financiero soportado sobre las tecnologías de la información, no se encuentra certificado por los ministerios de Finanzas y Precios y de la Informática y las Comunicaciones. No le ha sido otorgada una excepción por el Ministerio de Finanzas y Precios. Los incumplimientos detectados influyen en alto grado en su seguridad y protección, y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

AUDITORÍA AMBIENTAL

Evalúa en el orden cualitativo el cumplimiento de las normas y principios que rigen el control, uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, y cuando proceda, cuantifica el impacto por el deterioro ocasionado o que pueda producirse.

AUDITORÍA ESPECIAL

Califica el estado del Control Interno asociado a los temas objeto de revisión, según el artículo 3 de la Resolución 36 del 2012 de la Contraloría General de la República de Cuba. (Resolución 36 del 2012 de la Contraloría General de la República. Contraloría General de la República, 2012)

1.10 Evaluación de Impacto

La evaluación de impacto tiene como propósitos determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones a los cuales este se aplica; obtener una estimación cuantitativa de estos beneficios y evaluar si ellos son o no atribuibles a la intervención del programa.

Una evaluación de impacto debe identificar si existen o no relaciones de causa efecto entre el programa y los resultados obtenidos y esperados, ya que pueden existir otros factores que ocurren durante el periodo de intervención del programa, que están correlacionados con los resultados y que no han sido causados por el programa.

(Aedo, Cristian, 2012)

1.11 Conceptos

Stufflebeam define la evaluación como “... el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva sobre el valor y el mérito de las metas; la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones; solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados. Así, los aspectos claves del objeto que deben valorarse incluyen sus metas, su planificación, su realización y su impacto”. En este caso, el autor parte de la premisa que el objetivo final de la evaluación no es “demostrar”, sino “perfeccionar”.

La definición realizada por la **ONU** en 1984, expresa que la evaluación constituye el proceso en que se determina, de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de las actividades en relación con los objetivos planteados para la realización de estas (Urrutia Barroso L. El sistema de monitoreo y evaluación en el contexto de los Proyectos APPL/PDL/UNIFEM. 2004. Observaciones no publicadas). La finalidad de la evaluación, de acuerdo con esta definición, es la *mejora de las actividades en su desarrollo, para contribuir en la planificación, programación y la toma de decisiones.*

Menou afirma que la evaluación del impacto de la información debe tender a establecer los criterios tangibles que posibiliten la medición de la relevancia que puede tener la información en función del desarrollo. Y opina que para efectuar una evaluación de este tipo se debe partir del análisis del equilibrio entre información y desarrollo, a fin de decidir el o los métodos idóneos para realizar el proceso, crear el marco inicial para la investigación en el terreno y proyectar la continuidad del proceso a largo plazo. Para **Menou** entonces, el proceso de evaluación del impacto de la información en el desarrollo parte de varias premisas, entre las que se encuentran:

- Debe encontrarse incorporado en la formulación del proyecto.
- Las audiencias a las que se dirigirán sus resultados deben definirse desde su concepción.

-
- Debe ser continuo.
 - Debe tener un final abierto.
 - Debe inducirse por el beneficiario/usuario.

Asimismo, **Menou** enfatiza en que se deben adecuar los indicadores de medición al tipo de situación o acción que se determine evaluar.

Existen varios términos o conceptos que se utilizan para distinguir los distintos tipos de evaluación. Una clasificación muy interesante es la que ubica la evaluación como integrante del ciclo de vida del proyecto, que se revela en las distintas etapas o fases de la intervención del proyecto. Según **Abdala**, en la etapa ex ante, que se cumple antes del inicio de la ejecución de determinado programa, se evalúan: el contexto socioeconómico e institucional, los problemas identificados, las necesidades detectadas, la población objetivo, los insumos y las estrategias de acción. En el caso de la evaluación intra, el autor explica que esta se desarrolla durante la ejecución del programa y se evalúan las actividades e identificando los aciertos, errores y dificultades. (Lección 2, 2012)

Ponjuán, por su parte, afirma que la evaluación es el cálculo para calificar y medir el logro y la forma de satisfacer los objetivos propuestos de un determinado sistema o unidad. Este último amplía el concepto, al plantear que una evaluación integral requiere considerar la continuidad del proceso de evaluación, su carácter científico, la inclusión de las expectativas de los usuarios, tanto internos como externos, las oportunidades y las amenazas existentes en el entorno; así como la complejidad de los elementos que integran el fenómeno de evaluación: la misión y los objetivos de la institución, las metas, la visión, las estrategias, los portentos, acciones, productos, servicios, recursos, eficiencia y eficacia, beneficios e impacto. (Rojas Benítez, 2012)

El término impacto, de acuerdo con el *Diccionario de uso del español* proviene de la voz “*impactus*”, del latín tardío y significa, en su tercera acepción, “impresión o efecto muy intensos dejados en alguien o en algo por cualquier acción o suceso”.

El *Diccionario de la Real Academia Española* consigna una cuarta definición del vocablo, asociada a la cuestión ambiental, que dice “...conjunto de posibles efectos negativos sobre el

medio ambiente de una modificación del entorno natural como consecuencia de obras u otras actividades”.

Así, el término “impacto”, como expresión del efecto de una acción, se comenzó a utilizar en las investigaciones y otros trabajos sobre el medio ambiente. Se puede citar, a modo de ilustración, la definición de impacto ambiental que ofrece *Lago*, donde plantea que “... se dice que hay impacto ambiental cuando una acción o actividad produce una alteración, favorable o desfavorable en el medio o algunos de los componentes del medio.” Y, más adelante, afirma que: “El impacto de un proyecto sobre el medio ambiente es la diferencia entre la situación del medio ambiente futuro modificado, como se manifestaría como consecuencia de la realización del proyecto, y la situación del medio ambiente futuro como habría evolucionado sin la realización del proyecto, es decir, la alteración neta -positiva o negativa en la calidad de vida del ser humano- resultante de una actuación”. (Liberia Bonilla, Blanca Esther, 2012)

El párrafo 1 del Artículo 14 del CDB identifica a las evaluaciones de impacto como un elemento clave para cumplir con los objetivos de conservación, uso sostenible y participación justa y equitativa.

Las evaluaciones de impacto se utilizan para asegurar que los proyectos, programas y políticas sean económicamente viables, socialmente equitativos y ambientalmente sostenibles. La evaluación de impacto es un término genérico que incluye el impacto de la evaluación ambiental y la evaluación ambiental estratégica:

- La evaluación del impacto ambiental es un proceso de evaluación de los posibles impactos ambientales de un proyecto o desarrollo propuesto, considerando los efectos socioeconómicos culturales y en la salud humana.
- La evaluación ambiental estratégica es un proceso formalizado, sistemático y amplio para determinar y evaluar las consecuencias ambientales de las políticas, planes o programas propuestos para asegurar que se incorporen plenamente y se aborden adecuadamente en la etapa más temprana posible de la adopción de decisiones, simultáneamente con consideraciones económicas y sociales.

Las evaluaciones de impacto se realizan en muchos países, sin embargo, generalmente no se ha considerado a la biodiversidad en ellas. Existe un creciente reconocimiento de la necesidad de tomar en cuenta las consideraciones en materia de biodiversidad en las evaluaciones de

impacto ambiental y en las evaluaciones de estrategias ambientales. Desafortunadamente existen importantes barreras para incorporar a la biodiversidad en las evaluaciones ambientales como la baja prioridad que se le da y las limitaciones en la capacidad para elaborar las evaluaciones, en el conocimiento de los valores de la biodiversidad y en la falta de datos adecuados, entre otros. (Evaluación de Impacto, 2012)

1.12 Combustible

Se llama combustible a cualquier material que es plausible de liberar energía una vez que se oxida de manera violenta y con desprendimiento de calor. Normalmente, el combustible liberará energía de su estado potencial a un estado utilizable, ya sea de modo directo o mecánicamente, produciendo como residuo el calor. Es decir, los combustibles son sustancias susceptibles de ser quemadas o que tienden a quemarse. (Definición de Combustible, 2012)

Que puede arder o que arde con facilidad. Sustancia que al arder produce calor o energía aprovechables, como el carbón o la leña. Sustancia capaz de combinarse con un cuerpo oxidante con desprendimiento de energía. (The Free Dictionary, Combustible, 2012)

CAPITULO II: Ejecución de la Auditoría Especial al Subsistema de Combustible a la Empresa Eléctrica Cienfuegos. Informe de la auditoría

2.1 Caracterización de la entidad objeto de la auditoría

La empresa que suministra el servicio de la electricidad en Cuba se denomina, Unión Nacional Eléctrica (UNE) y está supeditada al Ministerio de la Industria Básica (MINBAS). Este es el órgano que dirige, ejecuta y controla la política del Estado y del Gobierno en cuanto a organizar, dirigir, y controlar las actividades de transmisión, distribución y comercialización del Sector Eléctrico en todo el territorio nacional.

A los efectos de posteriores análisis vale aclarar que esta es una empresa de capital 100 por ciento estatal. A su vez la UNE cuenta con más de 30 Empresas que se le supeditan, entre las que se encuentran por citar algunas, todas las Termoeléctricas, las Empresas de Mantenimiento, las destinadas específicamente para atender los Grupos Electrógenos, que como dato curioso generan aproximadamente el 50% de la energía en nuestro país. A nivel provincial está la Organización Básica Eléctrica Provincial (OBEP), y dentro de cada provincia existe una Organización Básica Eléctrica para cada municipio (UBEM). Las que tienen un contacto más directo con los usuarios son estas últimas, que a su vez atienden las Oficinas Comerciales o Sucursales, que son las encargadas de tramitar las solicitudes de servicio, las quejas, las aclaraciones a la población, y también se encuentran las oficinas dónde los usuarios pagan por el servicio.

2.2 Ejecución de la auditoría.

De acuerdo con la Orden de Trabajo No. 01/13 de fecha 01 de febrero de 2013, fue ejecutada durante el período comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero del 2013, la Auditoría Especial en la Empresa Eléctrica Cienfuegos, basada en el programa al efecto del Manual de Auditoría de la Unión Eléctrica y consultando además guías de revisión de este tema del extinto Ministerio de Auditoría y Control, para determinar la razonabilidad de las operaciones en la contabilidad y el uso y destino final de este recurso según documentos primarios al efecto, en la ejecución de la auditoría se aplicaron las Normas Cubanas de Auditoría y demás regulaciones que rigen esta actividad, sin presentar limitaciones.

En esta auditoría el cálculo del tamaño de la muestra se va a realizar según los criterios, el juicio del Auditor siempre que sea representativa la muestra o sea mayor de un 10%, lo que se considera como un muestreo no estadístico.

2.2.1 Fases de la auditoría

En la ejecución de esta auditoría se tuvieron en cuenta tres fases de las cuatro establecidas por las Normas Cubanas de Auditoría:

Planeación: Es la que determina el logro de los niveles de gestión óptimos (economía, eficiencia y eficacia) en el proceso de la auditoría; si se realiza una adecuada planeación, el resto de las fases pueden alcanzar la calidad requerida.

En esta fase el auditor tuvo en cuenta el acopio de información sobre la entidad auditada y su organización, con el fin de determinar los riesgos y áreas o procesos de mayor importancia, se valoró preliminarmente el Sistema de Control Interno, se definió los objetivos y el alcance de la auditoría.

Se seleccionó la muestra a ser evaluada y se determinaron los recursos humanos y materiales además se elaboró el Plan de Trabajo General de la Auditoría y el Plan de Trabajo Individual.

Ejecución: Consiste en la aplicación del programa de auditoría con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, la que permite obtener la evidencia suficiente, competente y relevante.

En esta fase se aplicaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento y recopilación de la evidencia, se determinaron las desviaciones y se notificaron los resultados parciales de la auditoría a los implicados.

Informe: Consiste en la elaboración del informe de los resultados de la auditoría.

Se elaboró el informe de la auditoría y se notificaron los resultados finales de la auditoría al sujeto auditado.

2.3 Papeles de Trabajo.

Los papeles de trabajo (P/T) conforman el conjunto de documentos donde el auditor recopila,

analiza y comenta la información y evidencias captadas en el transcurso de una auditoría. Son las vías de conexión entre los registros y documentos originales con el informe final de la auditoría. Además, constituyen la única prueba de exactitud de lo informado y soporte de dicho informe. El objetivo general de los papeles de trabajo es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoría se realice de acuerdo a las Normas Cubanas de Auditoría y permiten que otros auditores revisen la auditoría.

Los P/T están constituidos por las anotaciones, resúmenes y resultados de las técnicas de investigación practicadas por el auditor, asimismo reflejan el alcance de la prueba realizada y período objeto de la verificación. Igualmente, deben consignar las conclusiones a las que se ha arribado en el transcurso del trabajo.

Se consideran también P/T las evidencias y antecedentes formados por documentos de la propia entidad auditada o fotocopia de los mismos, lo que puede representar un ahorro de tiempo considerable para el auditor.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)	PT: A/1
Objetivo: Conocimiento y características del sujeto a auditar	Fecha: 04/02/2013
Período: 4 de febrero de 2013	Auditor: JMH
Fuentes: Documentos legales y certificados	OT: 01/2013

Datos del sujeto a auditar:

Nombre: UBE URE	OES: UNE-MINEM	
Código REEUP: 105.0.9086	Subordinación: Empresa Eléctrica	
Cienfuegos		
Tipo de Entidad: Empresarial (X)	Presupuestada ()	Otras ()
Dirección: Calle 33 No. 5602	Municipio: Cienfuegos	Provincia:
Cienfuegos		
Empresa en Perfeccionamiento Empresarial:	Sí (X)	No ()
Teléfonos: 511047 ext: 31180		
Correo electrónico: jrangel@eleccfg.une.cu		

Aspectos esenciales:

La UBE Uso Racional de la Energía (URE) está creada por Resolución 15/2010 de fecha 4/1/2010 con las siguientes funciones principales:

- Planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar el trabajo de los grupos de: Regulación, Supervisión, Energético y de Asesoría Energética.
- Establecer una metodología única para evaluar el cumplimiento de las acciones realizadas por los reguladores municipales.
- Establecer y promover acciones de comunicación externas necesarias para crear una cultura, una conciencia del ahorro y del uso eficiente y racional de la energía eléctrica en la sociedad.
- Atender a los clientes en lo referente a la regulación de la carga y accesorias energéticas.
- Coordinar, aprobar y ejecutar acciones de capacitación, diplomados, talleres, cursos, seminarios entre otros, que permitan elevar el nivel técnico y profesional de los trabajadores de la URE.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)	PT: A/2
Objetivo: Conocimiento y características del sujeto a auditar	Fecha: 04/02/2013
Período: 4 de febrero de 2013	Auditor: JMH
Fuentes: Documentos legales, resoluciones y certificados	OT: 01/2013

En el momento de la apertura de la auditoría la UBE Uso Racional de la Energía (URE) constaba de tres grupos, enfatizando nuestro trabajo en el Grupo Energético, es de señalar que a partir del 01/02/2013, este grupo se subordina a la Dirección General, en los meses objeto de revisión (octubre, noviembre y diciembre) consta según Resolución 230/2012 de fecha 18 de septiembre de 2012 como Director de la UBE Ignacio Verdecia Nápoles, y como Jefe del grupo Analily González Alejo, según Resolución 53/2012 de fecha 8 de mayo de 2012, a partir del 01 de febrero de 2013 está como jefe Julio Rangel.

Facultades específicas del Director de la UBE Uso Racional de la Energía

- Establecer los lineamientos a cumplir durante el proceso de captación de la demanda de combustible.
- Establecer sistemas de control para la fiscalización de la planificación y consumos de portadores energéticos de la empresa, por servicios.

Funciones específicas del Jefe del Grupo Energéticos.

- Planificar de forma mensual y anual operativamente los Portadores Energéticos (PE).
- Organizar y desarrollar mensualmente la captación de la demanda operativa de la empresa por PE y por el programa de economía energética.
- Elaborar el programa de economía energética de la entidad.
- Planificar la distribución de combustibles y lubricantes a las diferentes áreas de la entidad teniendo en cuenta disponibilidad, índices de consumo y demanda.
- Planificar la reserva operativa de combustible que requiere el SEN para enfrentar averías y contingencias de grandes proporciones en redes en el mes que se planifica.
- Controlar mensualmente el sistema de revisión y control de los combustibles y lubricantes entregados a las diferentes áreas de la entidad.
- Realizar auditorías a las áreas acordes con la gestión de fiscalización asignada por el gobierno a CUPET y a la UNE.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: A/3

Objetivo: Conocimiento y características del sujeto a auditar

Fecha: 04/02/2013

Período: 4 de febrero de 2013

Auditor: JMH

Fuentes: Documentos legales, resoluciones y certificados

OT: 01/2013

- Organizar el sistema de revisión y control de los combustibles y lubricantes entregados a las diferentes áreas y las reclamaciones a CUPET a partir de las desviaciones que se detecten y sus efectos sobre las técnicas instaladas y en explotación.
- Participar y revisar con CUPET los resultados de las acciones de fiscalización que ésta efectúa sobre las áreas de la entidad.
- Confeccionar, emitir y rendir cuenta mensualmente el plan operativo de portadores energéticos y el análisis de los índices energéticos de la empresa con la UNE.
- Recibir de la UNE y revisar con éste las condiciones en que se establece la asignación de cada mes.
- Elaborar los análisis, solicitar y/o participar en la discusión trimestral o cuando se requiera con la UNE de las cifras de eficiencia energética y de extra plan de combustibles de la entidad.

Sobre los órganos colegiados de dirección se comprueba que están creados, el Comité de Prevención y Control mediante la Resolución 34/2010 de fecha 24 de enero del 2010, el Consejo de Dirección y Comité de Expertos de la UBE están creados mediante la Resolución 38/2010 y 45/2010 de fechas 3 de febrero del 2010 y 20 de febrero del 2010 respectivamente. El Grupo Energético cuenta según plantilla con siete plazas todas cubiertas.

Se constató que la UBE cuenta con el Manual de Procedimientos establecidos por la UNE para la actividad de combustible.

El plan de Seguridad Informática está elaborado a nivel de empresa. Desagregado en Riesgos por sistemas informáticos, donde se incluye el XSDCOM que visualizamos y operan las especialistas, este activo tiene un riesgo de 0.27 probabilidad de ocurrencia en diferentes fallas.

El plan de Seguridad y Protección está confeccionado por objetivos e instalaciones encontrándose el sujeto a auditar dentro del edificio de la empresa.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: A/4

Objetivo: Conocimiento y características del sujeto a auditar

Fecha: 04/02/2013

Período: 4 de febrero de 2013

Auditor: JMH

Fuentes: Documentos legales, resoluciones y certificados

OT: 01/2013

Se elaboran los planes de trabajo individuales por cada trabajador seleccionando aleatoriamente en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012, cumpliendo con el formato establecido y las firmas en confeccionado y aprobado según corresponda, sin dificultades.

El Plan de Prevención de Riesgos está conformado según la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República al presentar los riesgos identificados, las fechas de cumplimiento son precisas.

Tienen confeccionado el duplicado del Expediente de Acciones de Control, cumpliendo así con la Carta Circular No. 1 emitida por Miguel Pérez Rodríguez de fecha 20 de junio de 2012.

La UBE no cuentan con almacenes, ni comedores o cafeterías y la contabilidad es centralizada a nivel de empresa no emitiendo dicha área balance.

Todo lo anteriormente expuesto denota un adecuado Ambiente de Control, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de la República.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/1

Objetivo: Análisis de consumo según Chips y Cargas de Tarjetas

Fecha: 6/02/2013

Período: Cierre Diciembre de 2012

Auditor: JMH

Fuentes: Cargas, chips de tarjetas y submayor

OT: 01/2013

Comprobación:

Se realizó el análisis al 100 por ciento del consumo según chip y cargas de las 271 tarjetas magnéticas de combustible pertenecientes a la Gasolina Motor B-83, Gasolina Regular B-90, Gasolina Especial B-94 y Diesel Regular, comenzando el mes de diciembre de 2012 con un saldo de 21 463 litros evaluados en 20 900.58 CUC, una entrada de combustible por 14 570 litros valorados en 14 513.60 CUC y salidas por consumos de 33 086 litros por 32 904.39 CUC, detectándose que:

- No se corresponden en el combustible Gasolina Motor las fechas de las transferencias de entrada y salida No. 1 y 2 reflejadas en el submayor por tarjetas, detallando la operación No.1 de salida a la tarjeta 2723056 el 18/12/2012 y la transferencia de entrada No. 2 el 27/12/2012 a la tarjeta 2723064, evidenciando que no se registraron oportunamente dichas acotaciones, inobservando la Resolución 60 de 2011, en su norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos.

Se comprueba que el consumo de combustible por tarjetas está respaldado por los vales de consumo emitidos por el servicentro y estos a su vez tienen reflejado al dorso la chapa del vehículo, nombre y firma del chofer.

Se verificó que existe consumo de tres Tractores contratados por arrendamiento, uno en el municipio de Lajas a la CCSF Abel Santamaría según suplemento No 1, otro en Cruces de la UBPC Mal Tiempo y el tercero en el municipio de Palmira a la CPA Raúl Díaz Alonso, sin presentar dificultades.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/2

Objetivo: Análisis de los kilómetros recorridos y recálculo del índice de consumo

Fecha: 11/02/2013

Período: Cierre Diciembre de 2012

Auditor: JMH

Fuentes: Pruebas del litro, análisis del combustible mensual, PT hojas de rutas.

OT: 01/2013

Chapa	Índice de consumo	Kms recorridos s/ HR	Cantidad litros índice	Cantidad de litros asignados	Kms según índice	Recorrido de más o menos (kilómetros)	Recorrido de más o menos (litros)	Índice de Consumo real s/ auditor	Diferencia índice de consumo	Combustible en tanque		5 % variación de más o de menos
										Inicio	Final	
FSA 482	13,9	5074	365,04	330	4587,00	13,4	0,97	13,9	0,0	40	4	-0,3
FSB 756	9,5	2983	314,00	305	2897,50	-38	-3,95	9,6	0,1	5	0	1,3
FSC 920	9,8	2932	299,18	300	2940,00	8	0,82	9,8	0,0	3	3	-0,3
FSL 615	3,5	1333	380,86	337	1179,50	0,5	0,14	3,5	0,0	67	23	0,0
FAF 286	10,5	2330	221,90	235	2467,50	1	0,10	10,5	0,0	2	15	0,0
FSD 104	10,5	4949	471,33	470	4935,00	-3,5	-0,33	10,5	0,0	2	1	0,1
FSB 553	10,9	2844	260,92	214	2332,60	0,9	0,08	10,9	0,0	48	1	0,0
FAF 284	7	1680	240,00	240	1680,00	0	0,00	7,0	0,0	0	0	0,0
FSA 625	10,2	2182	213,92	204	2080,80	0,8	0,08	10,2	0,0	18	8	0,0
FSC 513	9,1	1925	194,07	210	1911,00	-14	-1,53	9,2	0,1	0	0	0,0
FSD 236	8,5	4695,8	552,45	536	4556,00	-12,3	-1,44	8,5	0,0	50	35	0,3
FSR 877	7	2465	352,14	352	2464,00	-1	-0,14	7,0	0,0	2	2	0,0
FSA 677	11,6	4006	345,34	290	3364,00	-50,4	-4,29	11,7	0,1	51	0	1,3

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)										PT: B/3		
Objetivo: Análisis de los kilómetros recorridos y recálculo del índice de consumo										Fecha: 11/02/2013		
Período: Cierre Diciembre de 2012										Auditor: JMH		
Fuentes: Pruebas del litro, análisis del combustible mensual, PT hojas de rutas.										OT: 01/2013		
FSA 540	10,8	1816	168,15	170	1836,00	-1,6	-0,1	10,8	0,0	0	2	0,1
FSR 726	10,4	788	75,77	85	884,00	2,4	0,2	10,4	0,0	24	33	-0,3
FSD 682	14	2004	143,14	165,11	2311,54	13,54	1,0	13,9	-0,1	0	21	-0,7
FSJ 433	5	2141	428,20	420	2100,00	-1	-0,2	5,0	0,0	18	10	0,0
FSA 586	10,2	2386	233,92	230	2346,00	-29,8	-2,89	10,3	0,1	1	0	1,3
FSD 683	6	3238	539,67	540	3240,00	2	0,33	6,0	0,0	0	0	-0,1
FSD 251	7,5	1139	151,87	175	1312,50	1	0,13	7,5	0,0	2	25	-0,1
FSD 359	10,6	2263	213,49	210	2226,00	37,2	3,57	10,4	-0,2	37	30	-1,6
FSR 525	12	1436	119,67	130	1560,00	4	0,33	12,0	0,0	0	10	-0,3
FSL 454	5,8	2055	409,48	355	2059,00	4	0,69	5,8	0,0	0	0	0,2
FSD 116	11	3384	307,60	284	3124,00	-6,6	-0,60	11,0	0,0	46	23	0,2
FSR 727	9	2323	258,11	260	2340,00	-1	-0,1	9,0	0,0	1	3	0,0
FSB 068	9	1204	133,78	140	1260,00	2	0,2	9,0	0,0	4	10	-0,2
FSA 646	9,5	5012	527,58	530	5035,00	4	0,4	9,5	0,0	37	39	-0,1
Total:		67374.8	7613.97	7717.11	69028.94							

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/4

Objetivo: Análisis de los kilómetros recorridos y recálculo del índice de consumo

Fecha: 13/02/2013

Período: Cierre Diciembre de 2012

Auditor: JMH

Fuentes: Pruebas del litro, análisis del combustible mensual

OT: 01/2013

PT hojas de rutas.

Comprobación:

Se realiza el análisis del consumo de combustible teniendo en cuenta los kilómetros recorridos según hojas de rutas y el índice de consumo a 27 vehículos (2 gasolina B-83, 9 gasolina regular, 2 gasolina especial, 14 diesel regular), de un total de 170 representando el 16 por ciento de verificación sin existir diferencias.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/5

Objetivo: Verificar existencia física de las tarjetas magnéticas

Fecha: 13/02/2013

Período: 13 de febrero del 2013

Auditor: JMH

Fuentes: Acta de responsabilidad y registro de entrega

OT: 01/2013

Comprobación:

Se realiza el arqueo en la Empresa Provincial del inventario a las 391 tarjetas magnéticas disponibles en caja físicamente de un total de 436 adquiridas, comprobando que existen 41 tarjetas enviadas a FINCIMEX para hacer modificaciones y cuatro en proceso de cancelación con sus respectivos expedientes de pérdidas.

Se visitan los municipios Cumanayagua, Abreus, Rodas, Aguada verificando la actualización de la documentación primaria sin dificultades. Realizándose arqueos sorpresivos a las tarjetas de combustible de los lugares coincidiendo las mismas con las informadas por la empresa.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/6

Objetivo: Verificar cuadro de los vehículos según listado emitido por Registro de Vehículos y Contabilidad

Fecha: 18/02/2013

Período: 18 de febrero del 2013

Auditor: JMH

OT: 01/2013

Fuentes: Listado de contabilidad y del registro de vehículos

Comprobación

La empresa cuenta con un parque de 170 vehículos según listado emitido por contabilidad y 173 según listado emitido por el registro de vehículos, se procede a realizar el cotejo entre los mismos y se detecta que:

Existen tres vehículos (FSA 539, FZA 792 Y FSC 270) que no están en el listado emitido por contabilidad y si en el emitido por el Registro de Vehículos.

- La empresa tiene dentro de su parque al vehículo de chapa HAH 402, el cual no se encuentra registrado ni en Contabilidad ni en el Registro de Vehículos de la provincia, en espera de cambio de chapa para movimiento.

La entidad cuenta con dos autos compensados que datan del 24 de mayo del 2003 los cuales están solicitados por el modelo establecido por la Resolución 1 del 2001 del Ministerio de Finanzas y Precios, además de estar autorizados por José A. Martínez Tapia de la Dirección, Administración y Finanzas de la UNE en aquel momento.

El vehículo FDA 456 compensado perteneciente al compañero René Pérez Marrero fundamenta en su solicitud de compensación que es Sub director del OBE Provincial no correspondiéndose con el cargo que ocupa actualmente, siendo el mismo Especialista en Redes y Sistemas de la UBE Inversiones.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/7

Objetivo: Verificar la veracidad de las hojas de ruta

Fecha: 19/02/2013

Período: Octubre a Diciembre de 2012

Auditor: JMH

Fuentes: Hojas de Ruta

OT: 01/2013

Área al que pertenece	Chapa	Kms recorridos según Hojas de Rutas	Kms recorridos según auditor	Diferencia
UBE La Cen	FSD 116	3383.60	3383.60	0
UBEM Rodas	FSC 513	1766	1766	0
	FSC 454	2393	2393	0
Operaciones	FSA 482	5074	5074	0
	FSC 920	2932	2932	0
	FSB 756	2983	2983	0
	FSD 359	2263	2263	0
	FSD 251	1139	1139	0
	FSA 677	4006	4006	0
Staff	FSA 540	1816	1816	0
	FSD 683	3238	3238	0
	FSA 586	2386	2386	0
	FSA 646	5012	5012	0
	FSR 726	788	788	0
	FSB 068	1204	1204	0
	FSR 727	2323	2323	0
	FSJ 433	2141	2141	0
UBEM Cumanayagua	FSD 236	4695.80	4695.80	0
UBEM Aguada	FSD 104	4949	4949	0
	FAF 284	1680	1680	0
UBEM Cruces	FSR 877	2465	2465	0
	FSA 625	2182	2182	0
UBEM Palmira	FSB 553	2844	2844	0

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)	PT: B/8
Objetivo: Verificar la veracidad de las hojas de ruta	Fecha: 19/02/2013
Período: Octubre a Diciembre de 2012	Auditor: JMH
Fuentes: Hojas de Ruta	OT: 01/2013

Cienfuegos	FSR 525	1436	1436	0
	FSD 682	2004	2004	0
	FSL 615	1333	1333	0
	FSF 286	2467	2467	0

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/9

Objetivo: Verificar la veracidad de las hojas de ruta

Fecha: 19/02/2013

Período: Octubre a Diciembre de 2012

Auditor: JMH

Fuentes: Hojas de Ruta

OT: 01/2013

Comprobación:

Se verificaron las 414 hojas de ruta utilizadas en los meses Octubre a Diciembre de los 27 vehículos tomados como muestra. Se constató que las mismas no presentan enmiendas ni tachaduras.

Existe el registro para el control de la entrega de las Hojas de Rutas, son totalizados los kilómetros recorridos al final del modelo cumpliendo con la Resolución 184 del 2000 del Ministerio de Transporte.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/10

Objetivo: Verificar la información declarada en el 5073-04

Fecha: 20/02/2013

Período: Octubre a Diciembre de 2012

Auditor: JMH

Fuentes: Modelo 5073-04

OT: 01/2013

Comprobación:

Se comprobó la información del modelo 5073-04 "Balance de Consumo de Portadores Energéticos" correspondiente al cierre de diciembre de 2012 en las casillas correspondientes a las operaciones del mes de los productos (Gasolina B-83, Gasolina B-90, Gasolina Especial y Combustible Diesel Regular). Es coincidente según los submayores de las tarjetas las cantidades cargadas, consumidas y el inventario final hasta el último día del mes con las reportadas en dicho modelo, sin existir diferencias. (Ver Anexo No. 1)

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)	PT: B/11
Objetivo: Cuadre de la cuenta 101/11	Fecha: 25/02/2013
Período: Cierre Diciembre de 2012	Auditor: JMH
Fuentes: Submayor, balance, comprobantes y documentos primarios	OT: 01/2013

Saldo según balance 31/12/2012	\$ 3 529.73
Saldo según submayor 31/12/2012	3 529.73
Diferencia	0.00

Saldo según submayor 1/12/2012		\$ 21 918.26
Débitos (+)	\$ 20 270.08	
Créditos (-)		38 658.61
		3 529.73

Comprobación:

Se realizó el movimiento de la cuenta 101/11 Tarjeta Magnética Combustible al cierre del 31/12/2012 con un saldo según balance y submayor ascendente a 3 529.73 CUP sin existir diferencias, cuando se cotejó con el submayor por tarjetas no existe diferencia pero si con el modelo 5073-04 producido por:

Saldo balance 31/12/2012			\$ 3 529.73
Saldo por tipo de combustible modelo 5073-04	Litros	Importe	
Gasolina especial	1005	\$ 1 155.75	
Gasolina regular	395	395.00	
Gasolina motor	120	108.00	
Diesel	1910.84	1 891.73	
Total	3430.84	3 550.48	3 550.48
Diferencia			20.75
Dado por: Tarjeta caduca con combustible No. 2723536			15.00
Expediente 28 por combustible en servicentro oro negro doble			5.75

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/12

Objetivo: Cuadre de la cuenta 148/12

Fecha: 25/02/2013

Período: Cierre Diciembre de 2012

Auditor: JMH

Fuentes: Submayor, balance, registros de cheques

OT: 01/2013

Cuenta 148/12 Pago Anticipado Tarjeta Magnética MN

Saldo según balance 31/12/2012 \$ 26 791.10

Saldo según submayor 31/12/2012 26 791.10

Diferencia 0.00

Saldo según submayor \$ 0.00

1/12/2012

Débitos (+)

Cheques 9223 \$ 12 556.10

9226 1 710.00

8961 247.50

8976 150.00

9239 26 641.10 41 304.70

Créditos (-)

Cheques 8961 \$ 247.50

9226 1 710.00

9223 12 556.10 14 513.60

Saldo según submayor 31/12/2012 \$ 26 791.10

Comprobación:

Se realizó el movimiento de la cuenta 148/12 Pago Anticipado Tarjeta Magnética MN al cierre del 31/12/2012 con un saldo según balance y submayor de 26 791.10 CUP sin existir diferencias, cotejándose con los comprobantes al efecto, viéndose que los primeros cheques que se emiten son los que se ejecutan.

Nombre del Sujeto a Auditar: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

PT: B/13

Objetivo: Cuadre de la cuenta 161/3

Fecha: 25/02/2013

Período: Cierre Diciembre de 2012

Auditor: JMH

Fuentes: Submayor, balance, comprobantes, movimientos de caja,
expedientes de faltantes

OT: 01/2013

Cuenta 161/3 Tarjeta Magnética de Combustible

Saldo según balance 31/12/2012 \$ 15.00

Saldo según submayor 31/12/2012 15.00

Diferencia 0.00

Saldo según submayor \$ 15.00

1/12/2012

Débitos (+) \$ 38 688.31

Créditos (-) \$ 38 688.31

\$ 15.00

Comprobación:

La cuenta 161/3 Tarjeta Magnética de Combustible al cierre de diciembre de 2012 presentaba un saldo ascendente a 15.00 CUP en balance y submayor, se realizó el movimiento de la cuenta del mes en base al cien por ciento de los comprobantes (28) emitidos y su respaldo documental detectándose que:

- La cuenta obedece a 28 comprobantes de los cuales 8 son ajustes por errores de contabilizaciones en los modelos Movimientos Diarios de Combustible, representando el 27 por ciento, la documentación primaria no coincide con los comprobantes emitidos al ser sustituidos los modelos primarios con errores, lo que da origen a los ajustes sin que medie documento, constando en certificado, denotando falta de veracidad en la información primaria.

2.4 El informe de auditoría

La elaboración del informe final de auditoría es una de las fases más importante y compleja de la auditoría, por lo que requiere de extremo cuidado en su confección. El auditor debe expresar por lo menos la situación, los criterios y el efecto posible de esa situación, a fin de proporcionar a los dirigentes y funcionarios correspondientes, suficiente información que les permita determinar su efecto y su causa para comprender oportunamente las acciones correctivas apropiadas. Es donde se formalizan los resultados obtenidos por los auditores en el desempeño de su trabajo; es analizado con el consejo de dirección y las organizaciones políticas y de masas, así como con el colectivo de trabajadores de la entidad auditada. En dependencia de los resultados obtenidos en las acciones de control, se incluye la Declaración de Responsabilidad Administrativa e Inobservancias Éticas de los dirigentes y funcionarios implicados, con responsabilidad directa o colateral, interrelacionando la inobservancia de los preceptos éticos e incumplimientos de la legislación o normativas vigentes, u otras, que afectan la marcha de la entidad auditada.

Informe

Orden de trabajo No.01/13

Entidad auditada: UBE Uso Racional de la Energía (URE)

Código: 105.0.9086

Dirección: Calle 33 No.5602 entre 56 y 58

Subordinada: Empresa Eléctrica Provincial Cienfuegos

Tipo de auditoría: Especial (Uso y Destino Final del Combustible)

Fecha de inicio: 01/02/2013

Fecha de terminación: 28/02/2013

INFORME

INTRODUCCIÓN

La UBE Uso Racional de la Energía (URE) perteneciente a la Empresa Eléctrica Cienfuegos está creada por Resolución No. 15 de fecha 4 de enero del 2010, con las siguientes funciones:

- Planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar el trabajo de los grupos de: Regulación, Supervisión, Energético y de Asesoría Energética.

-
- Establecer una metodología única para evaluar el cumplimiento de las acciones realizadas por los reguladores municipales.
 - Coordinar, aprobar y ejecutar acciones de capacitación, diplomados, talleres, cursos, seminarios entre otros, que permitan elevar el nivel técnico y profesional de los trabajadores de la URE.

En el momento de la apertura de la auditoría la UBE URE constaba de tres grupos enfatizando nuestro trabajo en el Grupo Energético, es de señalar que a partir del 01/02/2013 cambia la estructura y este grupo se subordina a la Dirección General, según resolución 230/2012 de fecha 18/09 como Director de la UBE Ignacio Verdecia Nápoles, y como Jefe del grupo Analily González Alejo, según resolución 53/2012 de fecha 8 de mayo de 2012 encontrándose y a partir del 01/02/2013 está como jefe Julio Rangel.

La auditoría tuvo como objetivos:

- Comprobar el control, uso y destino final del combustible.
- Evaluar el grado de cumplimiento los principios y normativas de control interno inherentes a este subsistema.

El período auditado fueron los meses de Octubre a Diciembre del 2012, así como períodos anteriores y posteriores en la ejecución de la auditoría para una mejor comprensión de los resultados, comprobándose el movimiento de las cuentas y revisándose toda la documentación inherente para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la auditoría. Además de revisarse la implementación del Sistema de Control Interno según establece Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de República y su efectividad.

La auditoría se realiza de conformidad con las Normas Cubanas de Auditoría, no existiendo limitaciones para el desarrollo del trabajo lo que nos permitió cumplir con los objetivos propuestos en su totalidad. Para la selección de la muestra se utilizó el método no estadístico al azar. Para la revisión se utilizó el procedimiento UI-PA- 0016 Programa de Auditoría y Cuestionario de Control Interno para la revisión de los combustibles.

CONCLUSIONES

De acuerdo a las verificaciones realizadas, se comprueba que existe un adecuado Ambiente de Control, al estar conformados todos los documentos referidos a la creación de sus órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos en correspondencia con lo legislado, están establecidas las bases para la identificación y análisis de los riesgos, obteniéndose **ACEPTABLE** el control que ejerce la entidad, criterio que se sustenta en:

- La cuenta 161-3 Tarjeta Magnética de Combustible presenta 8 ajustes al no ser fiable los Movimientos Diarios de Combustible, inobservando la Resolución 60 de 2011, en su norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, del componente Actividades de Control.

Causas y condiciones:

- Inobservancia y desactualización de legislaciones vigentes.

RESULTADOS

Sujeto a Auditar

Se revisaron los aspectos establecidos en la Norma Cubana de Auditoría 410 Conocimiento del sujeto a auditar en base a la determinación de los objetivos propuestos.

Sobre los órganos colegiados de dirección se comprueba que están creados, el Comité de Prevención y Control mediante la Resolución 34/2010 de fecha 24 de enero del 2010, el Consejo de Dirección y Comité de Expertos de la UBE están creados mediante la Resolución 38/2010 y 45/2010 de fechas 3 de febrero del 2010 y 20 de febrero del 2010 respectivamente.

El Grupo Energético cuenta según plantilla con siete plazas todas cubiertas. Se constató que la UBE cuenta con el Manual de Procedimientos establecidos por la UNE para la actividad de combustible.

El plan de Seguridad Informática está elaborado a nivel de empresa. Desagregado en Riesgos por sistemas informáticos, donde se incluye el XSDCOM que visualizamos y operan las especialistas, este activo tiene un riesgo de 0.27 probabilidad de ocurrencia en diferentes fallas.

El plan de Seguridad y Protección está confeccionado por objetivos e instalaciones encontrándose el sujeto a auditar dentro del edificio de la empresa.

Se elaboran los planes de trabajo individuales por cada trabajador seleccionando aleatoriamente en los octubre, noviembre y diciembre del 2012, cumpliendo con el formato establecido y las firmas en confeccionado y aprobado según corresponda, sin dificultades.

El Plan de Prevención de Riesgos está conformado según la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República al presentar los riesgos identificados, las fechas de cumplimiento son precisas.

Tienen confeccionado el duplicado del Expediente de Acciones de Control, cumpliendo así con la Carta Circular No. 1 emitida por Miguel Pérez Rodríguez de fecha 20 de junio de 2012.

Tarjetas Magnéticas

Se realizó el cuadro entre Balance y submayor así como el movimiento de las siguientes cuentas al cierre de diciembre del 2012, cotejándose con comprobantes y documentación primaria al efecto:

101-11 Tarjeta Magnética de Combustible	3 529.73
148-12 Pago Anticipado Tarjeta Magnética MN	26 791.10
161-03 Tarjeta Magnética de Combustible	15.00

- La cuenta 161-3 Tarjeta Magnética de Combustible obedece a 28 comprobantes de los cuales 8 son ajustes por errores de contabilizaciones en los modelos Movimientos Diarios de Combustible, representando el 27 por ciento, la documentación primaria no coincide con los comprobantes emitidos al ser sustituidos los modelos primarios con errores, lo que da origen a los ajustes sin que medie documento, constando en certificado, denotando falta de veracidad en la información primaria, no cumpliendo con la Resolución 60 de 2011 de la Contraloría General de la República, componente Actividades de Control, en su norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos.

Se realiza el arqueo en la Empresa Provincial del inventario a las 391 tarjetas magnéticas disponibles en caja físicamente de un total de 436 adquiridas, comprobando que existen 41 tarjetas enviadas a FINCIMEX para hacer modificaciones y cuatro en proceso de cancelación con sus respectivos expedientes de pérdidas.

Se verifica el contrato para la adquisición y recarga de combustible con FINCIMEX No. 20085000 firmado por ambas partes el 06 de febrero del 2009, sin existir dificultades.

Se visitan los municipios Cumanayagua, Abreus, Rodas, Aguada verificando la actualización de la documentación primaria sin dificultades. Realizándose arqueos sorpresivos a las tarjetas de combustible de los lugares coincidiendo las mismas con las informadas por la empresa.

Se realizó el análisis al 100 por ciento del consumo según chip y cargas de las 271 tarjetas magnéticas de combustible pertenecientes a la Gasolina Motor B-83, Gasolina Regular B-90, Gasolina Especial B-94 y Diesel Regular, comenzando el mes de diciembre de 2012 con un saldo de 21 463 litros evaluados en 20 900.58 CUC, una entrada de combustible por 14 570 litros valorados en 14 513.60 CUC y salidas por consumos de 33 086 litros por 32 904.39 CUC, detectándose que:

- No se corresponden las fechas de las transferencias de entrada y salida No. 1 y 2 reflejadas en el submayor por tarjetas, detallando la operación No.1 de salida a la tarjeta 2723056 el 18/12/2012 y la transferencia de entrada No. 2 el 27/12/2012 a la tarjeta 2723064, evidenciando que no se registraron oportunamente dichas anotaciones, violando la Resolución 60 de 2011, en su norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos.

Se comprueba que el consumo de combustible por tarjetas está respaldado por los vales de consumo emitidos por el servicentro y estos a su vez tienen reflejado al dorso la chapa del vehículo, nombre y firma del chofer.

Se verificó que existe consumo de tres Tractores contratados por arrendamiento, uno en el municipio de Lajas a la CCSF Abel Santamaría según suplemento No 1, otro en Cruces de la UBPC Mal Tiempo y el tercero en el municipio de Palmira a la CPA Raúl Díaz Alonso, sin presentar dificultades.

Se pudo comprobar que se trasladaron el 27 de diciembre por concepto de avería de la tarjeta No. 310120, 250 litros de diesel valorados en 247.50 CUC a las tarjetas No. 2436675 (200 litros), 2722967 (20 litros) y 3890227 (30 litros) según modelo de devolución de FINCIMEX.

Se realiza el análisis del consumo de combustible teniendo en cuenta los kilómetros recorridos según hojas de rutas y el índice de consumo a 27 vehículos (2 gasolina B-83, 9 gasolina regular, 2 gasolina especial, 14 diesel regular), de un total de 170 representando el 16 por ciento de verificación sin existir diferencias.

Control de los vehículos

La empresa cuenta con un parque de 170 vehículos según listado emitido por contabilidad y 173 según listado emitido por el registro de vehículos, denotando una diferencia de cuatro al cotejarse los mismos, detallándose a continuación:

- La empresa tiene dentro de su parque al vehículo de chapa HAH 402, el cual no se encuentra registrado ni en Contabilidad ni en el Registro de Vehículos de la provincia, en espera de cambio de chapa para movimiento.

Existen tres vehículos (FSA 539, FZA 792 Y FSC 270) que no están en el listado emitido por contabilidad y si en el emitido por el Registro de Vehículos, esto es de conocimiento de la entidad y ha sido señalado con anterioridad no pudiendo darle solución hasta el momento por causas ajenas.

La entidad cuenta con dos autos compensados que datan del 24 de mayo del 2003 los cuales están solicitados por el modelo establecido por la Resolución 1 del 2001 del Ministerio de Finanzas y Precios, además de estar autorizados por José A. Martínez Tapia de la Dirección, Administración y Finanzas de la UNE en aquel momento. El vehículo FDA 456 compensado perteneciente al compañero René Pérez Marrero fundamenta en su solicitud de compensación que es Sub director del OBE Provincial no correspondiéndose con el cargo que ocupa actualmente, siendo el mismo Especialista en Redes y Sistemas de la UBE Inversiones.

Se comprobó que el total de los vehículos muestreados poseen autorizo de parqueo como lo establece el artículo 13.1 de la Resolución 151 del 2011 del MITRANS. Existe el Registro de Parqueo con los datos establecidos y la dirección del lugar autorizado para su custodia.

Los equipos de chapa carmelita se controlan mediante certificados mensuales autorizados por el director general, permitiendo conocer la cantidad de kilómetros recorridos y el combustible utilizado, verificando los vehículos FAF 284 y FAF 286 sin dificultades.

Modelo Estadístico 5073-04

Se comprobó la información del modelo 5073 “Balance de Consumo de Portadores Energéticos” correspondiente al cierre de diciembre de 2012 en las casillas correspondientes a las operaciones del mes de los productos (Gasolina B-83, Gasolina B-90, Gasolina Especial y Combustible Diesel Regular). Es coincidente según los submayores de las tarjetas en las cantidades cargadas, consumidas y el inventario final hasta el último día del mes, sin existir diferencias.

Hojas de Ruta

Se verificaron las 414 hojas de ruta utilizadas en los meses Octubre a Diciembre de los 27 vehículos tomados como muestra para un 100 por ciento constatándose que no presentan enmiendas ni tachaduras. Existe el registro para el control de la entrega de las Hojas de Rutas, son totalizados los kilómetros recorridos al final del modelo cumpliendo con la Resolución 184 del 2000 del Ministerio de Transporte.

RECOMENDACIONES

- Utilizar como herramienta de trabajo las disposiciones vigentes.

GENERALIDADES

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley 107 de la Contraloría General de la República de Cuba“, capítulo VIII, artículo 57, incisos k, la entidad debe informar a el Grupo de Auditoría de la Empresa Eléctrica Cienfuegos, en un término de hasta 30 días naturales a partir de la fecha de recepción del informe, el Plan de Medidas elaborado para erradicar las deficiencias detectadas en el que se consignaran todos los señalamientos que se muestran en la sección de lo resultados.

En los casos en que se propongan medidas disciplinarias a los responsables directos y colaterales de acuerdo con la declaración de Responsabilidad Administrativa, la dirección de la Empresa debe consultar en un término no mayor de diez días a la Unidad de Auditoría Interna de la Unión Eléctrica las medidas propuestas, tal y como se establece en el Capítulo VIII, artículo 57, inciso J del Reglamento de la Ley 107.

De existir alguna discrepancia o inconformidad con el contenido de este informe, la entidad auditada debe comunicar sus descargos al área de auditoría de la UNE dentro de los 20 días siguientes a su recepción, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX del artículo 63, del Reglamento de la precitada Ley.

La máxima autoridad y las entidades subordinadas, deben analizar el resultado de la acción de control recibida y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, de la Ley 107, artículo 17.1, inciso c; deben implementar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas.

Queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a todos los trabajadores, especialistas y dirigentes por el apoyo y la facilidad brindada para obtener la documentación requerida, lo que permitió llevar a cabo el cumplimiento de nuestro trabajo.

Atentamente
Jany Morejón Herrera
RCARC 8935

Capítulo III Evaluación de impacto de las Auditorías al proceso de Combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos

3.1 Fundamento Metodológico para la Investigación

El proceso de búsqueda de información que se realizó en el presente trabajo, reveló que no antecede ningún procedimiento que se ajuste de manera íntegra para la evaluación del impacto de la Auditoría Especial al Subsistema de Combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos.

Al realizar una evaluación individual de cada una de las metodologías consultadas para la evaluación de impacto se constató que no eran factibles de manera individual para su aplicación en el objeto de estudio pues no abarcaban en su totalidad la operacionabilidad de las variables a medir. A tal efecto, se decide armonizar las metodologías de Berner; el procedimiento de Ernesto Abdala y la metodología de Nelson Castro, proponiendo un proceso de tres etapas para la evaluación del programa en correspondencia con las variables a utilizar que tomaremos como metodología a seguir.

Etapas No. 1: Diagnóstico de la investigación.

En esta etapa se ejecuta una búsqueda de la investigación en cuestión y sus características; se agrupa de manera que permita una mayor fluidez, comodidad y confiabilidad del trabajo a realizar.

Etapas No. 2: Identificación de las variables a medir.

En esta etapa se definen las variables a medir y se determina su operacionabilidad de acuerdo al alcance de la investigación en correspondencia con los objetivos del manual. Elaborar variables e indicadores que permitan medir el impacto de la investigación. (Método Teórico – análisis de documentos).

Etapas No. 3: Medición del impacto.

Se calculan los indicadores propuestos permitiendo medir el impacto económico, político, social y medioambiental para el territorio. Cálculo de indicadores en las diferentes entidades. (Análisis sintético – recopilación de datos)

3.2 Diagnóstico de la investigación

La presente investigación tiene como objetivo principal evaluar el impacto de las auditorías al proceso de combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos tomando como referencia la tesis “Auditoría Especial en la Empresa Eléctrica Cienfuegos” realizada en la citada empresa, situada en la calle No. 33 % 56 y 58, la cual tiene como misión “Brindar un suministro de energía eléctrica a los consumidores privados y estatales de forma continua dentro de los parámetros de calidad establecidos según el reglamento del suministro eléctrico”.

Durante el análisis a la tesis del año 2012 tomada como referencia, se detectaron como las principales deficiencias las siguientes:

- Los Reportes de Paralizaciones que se realizan por el área de transporte de la entidad no son suficientemente veraces para asegurar la eficiencia de otras actividades que se derivan de ellos, principalmente la distribución y el control del combustible asignado y recibido por los vehículos.
- La información desde las áreas y municipios al área de transporte de la empresa, a partir de la cual se elaboran los reportes de paralización, se suministra por vía telefónica, sin que existan documentos que permitan determinar con exactitud los responsables por la inadecuada confección de dichos reportes.
- La energética de la entidad no siempre dispone de la información suficiente (reportes de paralización) para elaborar correctamente la asignación (distribución) del combustible. En muchas ocasiones la información se suministra por vía telefónica desde los municipios. Así, en los meses de agosto y septiembre se asignaron incorrectamente 240 litros de gasolina regular (120 litros cada mes) al vehículo Citroën de chapa FSP-387 con número de inventario 43264 que se encontraba paralizado.
- Resultó una limitación determinar si desde el 27 de septiembre al 26 de octubre algún equipo paralizado recibió combustible ya que en ese período se realizó un solo reporte de paralización.
- Se pudo comprobar que las áreas de transporte de la empresa, la del municipio de Cienfuegos y del URE no fueron capaces de controlar ni detectar que el vehículo FSP-387

a pesar de estar paralizado por estar su motor en mal estado, se le asignó, recibió y consumió 240 litros de combustibles, a pesar de disponer de la información necesaria para evitarlo. Es decir, por una parte se disponía del reporte de paralización que aseguraba que el vehículo estaba roto, por otro lado por los registros del URE y los chips de consumo se determina que el auto había recibido combustible, y por último la información que llega al técnico de transporte de la entidad del técnico homólogo del municipio de Cienfuegos, plasmando contradictoriamente que tal vehículo no había consumido combustible. Las diferencias de consumo entre los reportes del URE y del municipio no fueron ni investigadas ni resueltas, ni por el área de transporte de la empresa ni por el URE ambas responsables de controlar y supervisar este tema.

Se decide auditar el tema de combustible con el fin de conocer si los errores detectados fueron erradicados y el impacto que tuvo en la entidad, para lo cual se realizó un estudio y análisis de la investigación a realizar, según las bibliografías consultadas para la evaluación del impacto, llegando a la conclusión que la misma se encuentra en el momento de evaluación EX POST que se desarrolla después de la ejecución de la auditoría. Se evalúan los resultados del proceso después que se finalice la auditoría, para identificar las dificultades.

3.3 Identificación de las variables a medir en la evaluación de impacto

Dimensión Económica

Variables	Indicadores	Fórmula
Economía	Variación del índice de Consumo de Combustible	$(\text{Índice de consumo real s/ auditor} - \text{índice de consumo s/ prueba del litro}) / \text{índice consumo s/ prueba del litro} * 100$
	Cumplimiento de los Portadores Energéticos	$\text{Real} / \text{Plan} * 100$

Variab les	Indicadores	Fórmula
Eficiencia	Por ciento de Auditoria aceptables al tema combustible	Auditorias aceptables/ Total de Auditorias*100
	Cumplimiento del plan de medidas de las auditorias al tema combustible	Medidas cumplidas /Total de medidas*100
	Por ciento de entrega en fecha del modelo 5073-04	Entrega en fecha/Total a entregar*100

Variab les	Indicadores	Fórmula
Eficacia	Cumplimiento del Autocontrol	Real Autocontrol / Plan Autocontrol*100
	Por ciento de plantilla cubierta	Plantilla Cubierta / Plantilla Aprobada*100
	Por ciento de normas de control interno implementadas	Normas implementadas/Total de normas establecidas*100

Dimensión Política

Variab les	Indicadores	Entrevistas	Encuestas
Político	Cumplimiento de los lineamientos de la política económica y social	X	

3.4 Medición del impacto (Ver Anexo No. 2)

Dimensión Económica

Variación del índice de consumo de combustible.

No.	Vehículos	Variación Año 2013	Variación Año 2012
1	FSA 586	1.3	2.0
2	FSD 683	-0.1	14.0
3	FSD 251	-0.1	-4.1
4	FSD 359	-1.6	-1.9
5	FSR 525	-0.3	1.7
6	FSR 727	0.0	-2.2
7	FSB 068	-0.2	-3.3
	TOTAL	-1.0	6.2

Para determinar la variación del índice de consumo de combustible el rango establecido por CUPET es de (+ - 5). El análisis de esta variable tomó una muestra de siete vehículos de los verificados en el año 2012 y 2013, obteniendo una variación de **6.2** en el **2012** y **-1.0** en el **2013**, es decir una diferencia de 5.2 menos con relación al año 2013, observando que la empresa adoptó medidas para erradicar esta deficiencia referente a realizar oportunamente los análisis de los índices de consumo de combustible por cada vehículo.

Cumplimiento de los Portadores Energéticos

Año 2013	Año 2012
$33.09/33.09*100=100$	$25.69/27*100=95$

El cumplimiento de los portadores energéticos se comportó al 95 por ciento en el año 2012 dado por la mala planificación del grupo energético, no siendo así en el año 2013 el cual estuvo al 100 por ciento, demostrando esto que el grupo ha mejorado notablemente en este aspecto.

Por ciento de Auditoría Aceptables

Año 2013	Año 2012
$3/3*100=100$	$2/3*100=67$

Al cierre del primer trimestre del año 2013 se efectuaron tres auditorías por la unidad de auditoría interna las cuales obtuvieron una calificación de Aceptable, por lo que la empresa mejora su situación al compararla con igual período del año anterior que solo alcanzó el 67 por ciento de auditorías de igual calificación, por lo que el impacto ha sido positivo en los resultados obtenidos.

Cumplimiento del plan de medidas de las auditorías

Año 2013	Año 2012
15/15*100=100	25/35*100=71

La Empresa Eléctrica Cienfuegos en el año 2012 cumplió los planes de medidas de las auditorías realizadas al 71 por ciento, no siendo así en el año 2013 el cual se encuentra al 100 por ciento de cumplimiento, donde el trabajo ha estado encaminado a erradicar las deficiencias detectadas.

Por ciento de entrega en fecha del modelo 5073-04

Año 2013	Año 2012
3/3*100=100	2/3*100=67

El modelo 5073-04 “Balance de Consumo de Portadores Energéticos” suministra los datos estadísticos necesario para permitir ejecutar en los centros al análisis mensual del balance de sus consumos, ejecutando acciones con un conocimiento directo de la demanda, la supervisión estrecha sobre los procesos de elaboración del Plan y la posibilidad de controlar el uso de los recursos que asigna y entrega.

En el año 2012 solo se cumplió al 67 por ciento con la entrega en fecha a la oficina de Estadística Provincial, incidiendo en ello el atraso de la información al departamento de economía por parte del grupo energético de la empresa, revirtiendo esta situación en el año 2013 donde se han adoptado las medidas necesarias para la entrega en fecha de la información lo que ha incidido que se halla entregado al cierre del trimestre el 100 por ciento de los mismos.

Cumplimiento del Autocontrol

Año 2013	Año 2012
$3/3*100=100$	$1/3*100=33$

Para analizar el indicador cumplimiento del autocontrol se tubo en cuenta la guía diseñada por el organismo CUPET referente al tema combustible, demostrando que en año 2012 de tres autocontrol planificados solo se cumplió el 33 por ciento por lo que los resultados de las auditorías a este tema se obtuvo calificación de Malo. Al adoptar las medidas correspondientes la situación que muestra el año 2013 es favorable ya que de tres acciones de autocontrol se cumplió al 100 por ciento, por lo que se evidencia que se ha tenido en cuenta la importancia y repercusión que tiene el autocontrol encaminado a identificar errores u omisiones a tiempo y erradicarlos.

Por ciento de plantilla cubierta

Año 2013	Año 2012
$7/7*100=100$	$5/7*100=71$

En el año **2012** la plantilla se encontraba cubierta con cinco trabajadores representando el **71** por ciento, indicando este resultado que fue uno de los motivos que influyó en las dificultades detectadas en esa auditoría. En el año **2013** está cubierta la plantilla al **100** por ciento, demostrando esto que el grupo trabajó para erradicar las dificultades y obtener un resultado favorable para la empresa, cumpliéndose lo establecido en la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República en su componente Actividades de Control en la norma coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización.

Por ciento de normas de control interno implementadas

Año 2013	Año 2012
$19/19*100=100$	$19/19*100=100$

La empresa a partir de las indicaciones de la implementación de Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República se dio a la tarea de implementar el total de componentes y normas que establece dicha resolución, siendo constatada por el auditor que la entidad diseñó,

armonizó de forma sistemática de acuerdo con su misión, visión, objetivos y estrategias fundamentales en correspondencia con lo establecido.

Dimensión Política

Cumplimiento de los lineamientos de la política económica y social

La batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social.

Para evaluar este indicador se tuvo en cuenta un total de 42 trabajadores siendo la muestra aleatoria tomada para realizar las entrevistas. De ellos 37 son trabajadores y el resto técnicos y dirigentes y administrativos.

Al realizar las entrevistas arrojó que el 93 % de los trabajadores y dirigentes manifiestan conocer los lineamientos de la política económica encaminados a perfeccionar el trabajo de planificación y control del uso de los portadores energéticos, ampliando los elementos de medición y la calidad de los indicadores de eficiencia e índices de consumo establecidos, además de organizar y priorizar la atención y calidad de los servicios técnicos en función del mantenimiento y disponibilidad técnica de los medios de transporte, incluyendo el sector no estatal.

Se comprobó que se analiza en los consejos de dirección el seguimiento del cumplimiento de lineamientos y se aprovecha la asamblea de los trabajadores para la discusión de los mismos, jugando un papel decisivo la labor partidista de la entidad, abordando entre otros temas el control en el empleo del personal, los recursos materiales y financieros que manejan; unido a la necesidad de exigir la responsabilidad a aquellos directivos que con decisiones, acciones u omisiones ocasionen daños y perjuicios a la economía.

3.5 Evaluación de los resultados obtenidos

Dimensión Económica

Al evaluar el impacto económico que ha tenido las auditorías al proceso de combustible en la Empresa Eléctrica Cienfuegos evidenció la situación favorable que presenta la entidad ya que:

-
- La variación del índice de consumo de combustible está dentro del rango establecido.
 - Los portadores energéticos
 - Resultados favorables en las auditorías realizadas.
 - Cumplimiento de los planes de medidas de las auditorías.
 - Entrega en fecha del modelo Balance de Consumo de Portadores Energéticos.
 - Cumplimiento del Autocontrol de la entidad.
 - Implementación de las normas de control interno.

Dimensión Política

- Se trabaja con la instrumentación de los lineamientos de la política económica y social del país.
- La entidad le da seguimientos a los lineamientos encaminados a perfeccionar el trabajo de planificación y control del uso de los portadores energéticos, además de organizar y priorizar la atención y calidad de los servicios técnicos en función del mantenimiento y disponibilidad técnica de los medios de transporte.

CONCLUSIONES

- Al concluir el desarrollo de este trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:
- El impacto constituye un elemento de gran utilidad para apoyar la toma de decisiones.
- Esta investigación plantea por primera vez las técnicas que son necesarias para evaluar integralmente el impacto de las auditorías al proceso del Combustible.
- El principal resultado de la investigación es que permite determinar la factibilidad o no de la evaluación al proceso de combustible.

RECOMENDACIONES

- El grupo energético debe utilizar como herramienta de trabajo las disposiciones vigentes en cuanto al proceso del combustible.
- El Consejo de Dirección de la empresa debe prestar especial atención al uso y control de los combustibles.
- El Comité de Control de la entidad debe evaluar periódicamente los resultados de las auditorías al proceso del combustible.

BIBLIOGRAFÍA

- Aedo, Cristian. (2012). *Manual de Evaluación de Impactos* (2005^o ed.).
- Agüero Conde, Dainerys. (2010). *Ejecución de una Auditoría Especial a la actividad de gestión a daños y perjuicios a clientes. Empresa Eléctrica Cienfuegos*. Especialidad Auditoría, Cienfuegos: Carlos Rafael Rodríguez.
- Antecedentes de la función de auditoría en Cuba. (2012). Antecedentes de la función de auditoría en Cuba. *Antecedentes de la función de auditoría en Cuba*. Retrieved from <http://moodle.uho.edu.cu/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=3547>.
- Antecedentes.Net. (2012). Antecedentes de la Auditoría. Antecedentes de la Auditoría, Retrieved from <http://www.antecedentes.net/antecedentes-auditoria.html>.
- Alvarez González, Lidibet. (2011). *Guía Metodológica para auditar las Inversiones en Rehabilitación de Redes de la Empresa Eléctrica Cienfuegos*. Especialidad Auditoría, Cienfuegos: Carlos Rafael Rodríguez.
- Concepto de Auditoría. (2012). Retrieved from <http://auditoriadeinformatica.blogspot.es/>.
- Conceptos de Evaluación de Impacto. (2012). Retrieved from <http://www.aulafacil.com/evaluacion-impacto/curso/Lecc-2.htm>.
- Contraloría General de la República. (2012). *Guía de Autocontrol 2012*.
- Contraloría General de la República. (2012). Resolución 340 del 2012 de la Contraloría General de la República.
- Contraloría General de la República. Contraloría General de la República. (2012). Resolución 36 del 2012 de la Contraloría General de la República. CGR.
- Definición de Auditoría. (2012a). *Definición de Auditoría*. Retrieved from <http://definicion.com.mx/auditoria.html>.
- Definición de Auditoría. (2012b). *Definición de Auditoría*. Retrieved from <http://riie.com.mx/?a=28897>.
- Espinosa Tellería, Yailín. (2011). *Auditoría Especial en la Empresa Eléctrica Cienfuegos*. Especialidad Auditoría, Cienfuegos: Carlos Rafael Rodríguez.
- Evaluación de Impacto. (2012). Retrieved from http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/eval_impact.html.
- Fernández, Eduardo. (2012). Concepto de Auditoría. *Conceptos Generales de Auditoría*. Retrieved from <http://www.google.com.cu/url?q=http://www.soeduc.cl/apuntes/concepto%2520de%2520auditoria.doc&sa=U&ei=akzsUK->

AF6mr0AGS5YD4Dg&ved=0CCIQFjAC&usg=AFQjCNGGU1t7WFHgNhisIHaTYeMw2CV93A.

Libera Bonilla, Blanca Esther, (2012). Impacto, impacto social y evaluación del impacto.

Retrieved from <http://www.aulafacil.com/evaluacion-impacto/curso/Temario.htm>.

Reglamento de la Ley 107/09 Contraloría General de la República. (2010, November 22).

Reglamento de la Ley 107/09. CGR, Consejo de Estado y de Ministros, Artículos 38, 39, 40, 42 y 43.

Rojas Benítez. (2012). Herramientas para la evaluación de los servicios de información en instituciones cubanas. Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Retrieved from <http://www.aulafacil.com/evaluacion-impacto/curso/Lecc-2.htm>.

VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. (2012). *Lineamientos de Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. (18º ed.).

ANEXOS

Anexo No. 1

ONEI Oficina Nacional de Estadísticas Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN) Centro Informante: Empresa Eléctrica Cienfuegos.			ENERGETICOS				Informe Mensual y acumulado hasta Mes: Diciembre 2012				UNIDAD DE MEDIDA ENTEROS CON DOS DECIMALES				Modelo No. 5073-03 Página 1 de 1 MENSUAL		
			BALANCE DEL MES EN FÍSICO						OPERACIONES DE MES EN MILES DE LITROS POR TARJET					Consumo Acumulado			
Productos	Fila	UM	Inventario Inicial	Compras a CUPET	Otras Ent.	Consumo		Otras Sat.	Inventario Final	Compra al Cargar	Recibido del que efectúa la carga	Consumo	Entregado para Consumo	Saldo Final	De ello: Cargar prox. mes	Real	Año Anterior
						Directo	Ind.										
A	B	C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Gasolina B - (83 octanos)	040	Miles L								1.76		3.68	0.00	0.12		41.03	46.10
Gasolina B - 90 (Octanos)	041	Miles L								2.69		5.89	0.00	0.39		64.12	66.79
Gasolina Especial (94 Octanos)	042	Miles L								1.38		2.58	0.00	1.01		30.01	36.33
Gas. Aviación o Superespecial(100 C	098	Miles L															
Combustible Diesel Especial	120	Miles L															
Combustible Diesel Regular	140	Miles L	1020.70	1025.57		821.93			1224.34	8.74		20.94	0.00	1.91		9016.22	4853.75
Grasas	200	kg	207.00	0.00		28.00			179.00							338.00	390.00
Aceite lubricante motor	220	Miles L	58.65	32.57		17.49			73.73							245.36	233.45
Aceite lubricante transmisión	235	Miles L	0.25	0.00		0.05			0.20							1.08	1.07
Aceite lubricante industrial(exc.hid	260	Miles L	0.26	0.00		0.03			0.23							0.98	1.19
Otros lubricantes	275	Miles L	1.83	0.00		0.10			1.73							0.88	0.81
GLP facturado en unidades de volúm	360	Miles L	0.00						0.00							0.00	0.00
GLP facturado en unidades de masa	370	kg	100.00			0.00			100.00							755.00	2530.00
Petróleo Combustible Mediano	520	Miles L	1853.63	2554.90		3225.57			1182.96							33717.85	36721.34
Alcohol Desnaturalizado	820	Miles L	267.00	0.00		262.00			5.00							692.00	0.70
Nafta	700	Miles L	0.00	0.00		0.00			0.00							1.92	1.70
			0.00	0.00		0.00			0.00							0.00	0.00
			0.00	0.00		0.00			0.00							0.00	0.00
Combustible Diesel total en transpo	920	Miles L										20.97				266.65	298.95
Energía eléctrica consumida de la re	950	MWH				716.68										2645.16	2458.78
Energía Eléctrica consumida por fac	951	MWH														3376.53	2378.31
Sobre grupos electrogenos de emergencia y sincronizados																69.00	69.00
Cantidad	954	Unidad														102.90	102.90
Potencia Instalada	958	MWH				17372.00										183220.90	181244.30
Energía Eléctrica Generada	960	MWH							1224.34			0.02		0.96		8749.57	4554.80
Diesel total utilizado	970	Miles L	1020.70			821.93			1182.96							33717.84	36721.34
Fuel Oil total utilizado	980	Miles L	1853.63			3225.57											
SUMA DE CONTROL (pagina 1 de 1)	999		6383.65	3613.04	0.00	25991.35	0.00	0.00	5174.49	14.57	0.00	54.03	0.00	4.39	0.00	277053.00	272711.61

Certificamos que los datos contenidos en este modelo, corresponden a los anotados en nuestros registros primarios, y de acuerdo a las instrucciones vigentes para la elaboración del mismo.

Jefe Area Energética
Lic: Anally Gonzalez Alejo

Directora Económica
Lic: Elia Bermina Rodríguez Fernández

Director
Ing: Miguel Pérez Rodríguez

7	01	2013
DIA	MES	AÑO



Modelo - 5073. Diciembre/2012.

datos categorizados con el submanejo de tarjetas y las cargas del mes diciembre.

Anexo No. 2
Cálculos de los Indicadores

Medición del Impacto

Variación de (+ -) 5 del índice de consumo de combustible

Vehículos tomados como muestra para el análisis

No.	Vehículos	Variación Año 2013	Variación Año 2012
1	FSA 586	1.3	2.0
2	FSD 683	-0.1	14.0
3	FSD 251	-0.1	-4.1
4	FSD 359	-1.6	-1.9
5	FSR 525	-0.3	1.7
6	FSR 727	0.0	-2.2
7	FSB 068	-0.2	-3.3
	TOTAL	-1.0	6.2

Fórmula

(ICR s/ auditor-IC s/ PL)/índice de consumo s/ PL*100

Cálculos

Año 2013

Año 2012

1. $(10.3-10.2)/10.2*100=1.3$

1. $(10.2-10.0)/10.0*100=2.0$

2. $(6-6)/6*100=-0.1$

2. $(5.7-5.0)/5.0*100=14.0$

3. $(7.5-7.5)/7.5*100=-0.1$

3. $(7.0-7.3)/7.3*100=-4.1$

4. $(10.4-10.6)/10.6*100=-1.6$

4. $(10.2-10.4)/10.4*100=-1.9$

5. $(12-12)/12*100=-0.3$

5. $(11.8-11.6)/11.6*100=1.7$

6. $(9-9)/9*100=0.0$

6. $(8.7-8.9)/8.9*100=-2.2$

7. $(9-9)/9*100=-0.2$

7. $(8.9-9.2)/9.2*100=-3.3$

Cumplimiento de los Portadores Energéticos

Fórmula

Real/Plan*100

Cálculos

Año 2013	Año 2012
$33.09/33.09*100=100$	$25.69/27*100=95$

Por ciento de Auditoria aceptables

Fórmula

Auditorias aceptables/ Total de Auditorias*100

Cálculos

Año 2013	Año 2012
$3/3*100=100$	$2/3*100=67$

Cumplimiento del plan de medidas de las auditorías

Fórmula

Medidas cumplidas /Total de medidas*100

Cálculos

Año 2013	Año 2012
$15/15*100=100$	$25/35*100=71$

Por ciento de entrega en fecha del modelo 5073-04

Fórmula

Entrega en fecha/Total a entregar*100

Cálculos

Año 2013	Año 2012
$3/3*100=100$	$2/3*100=67$

Cumplimiento del Autocontrol

Fórmula

Real Autocontrol / Plan Autocontrol*100

Cálculos

Año 2013	Año 2012
$3/3*100=100$	$1/3*100=33$

Por ciento de plantilla cubierta

Fórmula

Plantilla Cubierta / Plantilla Aprobada*100

Cálculos

Año 2013	Año 2012
$7/7*100=100$	$5/7*100=71$

Por ciento de normas de control interno implementadas

Fórmula

Normas implementadas/Total de normas establecidas

Cálculos

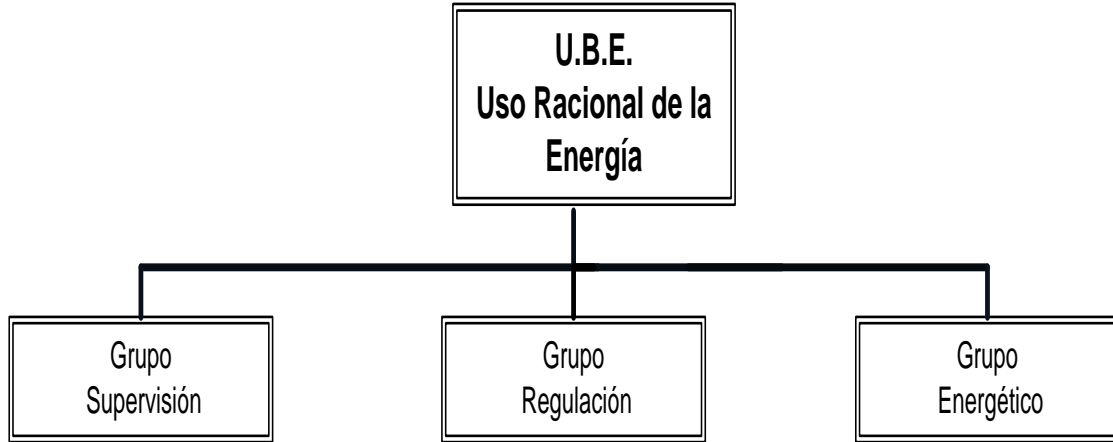
Año 2013	Año 2012
$19/19*100=100$	$19/19*100=100$

Leyenda


I= Índice
IC= Índice de Consumo
CR= Consumo Real
PL= Prueba del Litro
s/= según

Anexo No. 3

Organigrama



Anexo No. 4

	MINISTERIO DE LA INDUSTRIA BÁSICA UNIÓN ELÉCTRICA MANUAL DE AUDITORÍA	Cód: UI- PA 0016 Rev: 00
---	--	-------------------------------------

Título: PROGRAMA DE AUDITORÍA Y CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PARA LA REVISION DE LOS COMBUSTIBLES

Observaciones:

	Nombre y apellidos / Cargo / Organización	Firma
Preparado:	Lic. Ana Margarita Izaguirre Figueredo/ Auditor/ UNE	
	Mario D. Méndez García /Auditor/ UNE	
Acordado	Félix Pérez Noda/ Jefe UAI / UNE	
	Mario D. Méndez García/ Presidente del Comité de Expertos UNE	
Aprobado:	Ing. Vicente de la O Levi. Director. General UNE	

1. Objetivos:

- 1.1 Evaluar el grado de cumplimiento de los principios y normativas de control interno inherentes a este subsistema.
- 1.2 Verificar su correcta valoración y exposición de conformidad con las Normas Cubanas de Contabilidad.
- 1.3 Garantizar una mejor efectividad y rapidez al auditar en las diferentes entidades de la UNE, el tema de referencia, comprobándose el grado de Control Interno existente de acuerdo al cumplimiento de lo establecido en el Programa OM- 1032-08 emitido por el MAC.
- 1.4 Comprobar la veracidad de los saldos de las cuentas contables asociadas a esta temática, así como la adecuada habilitación y uso de los registros y controles correspondientes.

2. Alcance:

- 2.1 Abarca los procedimientos de control interno y programas de auditorías aplicados al control de los Activos Fijos Tangibles.
- 2.2 Abarca además las cuentas reflejadas en el Balance de Comprobación de saldos.

3. Referencias:

- 3.1. Resolución No. 184/00 del MITRANS "Sobre control de Hojas de Ruta".
- 3.2. Instrucción 2/07 del MEP "Procedimiento para la adquisición, carga y uso de las tarjetas de consumo de combustible".
- 3.3. Instrucción 3/07 del MEP "Informes de liquidación de combustible para las actividades asociadas a planes especiales o actividades no repetitivas".
- 3.4. Anexo 1 Instrucción 3/2007 "Modelo de Liquidación de Combustible".
- 3.5. Resolución No. 76/94 del MITRANS "Referida a la Carta de Porte".
- 3.6. Metodología del Modelo 5073-03 "Balance de Consumo de Portadores Energéticos".
- 3.7. RS 5300 "Procedimiento para la Planificación, Balance y Control de los Combustibles, Lubricantes y Líquidos Refrigerantes para los Grupos Electrónicos de Emergencia" del 14 de abril de 2006 del MEP.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CUESTIONARIO

Como norma este cuestionario debe cumplimentarse al inicio de la Auditoría, para conocer el grado de control interno existente, las causas que originan las deficiencias y los responsables de que éstas ocurran. En cada uno de los aspectos a comprobar en el Cuestionario, debe cumplimentarse alguno de los tres resultados (SI, NO, NO PROCEDE). Las respuestas se basarán en el resultado de las verificaciones que se realicen para llegar a conclusiones reales y objetivas.

Este programa debe desarrollarse en dos etapas fundamentales:

I. CUESTIONARIO

Aplique el cuestionario de comprobación del Grado de Implantación del subsistema de Activos Fijos Tangibles (A.F.T.), el cual es válido para todos los centros contables pertenecientes a entidades de la UNE y a todas las cuentas que conforman el grupo de A.F.T. e Inversiones.

Como norma este cuestionario debe cumplimentarse al inicio de la auditoría, para conocer el grado de control existente, las causas que originan las deficiencias y los responsables de que éstas ocurran; sobre esta base se determinará la extensión que deberá darse a las pruebas y el tamaño de las muestras para realizar los conteos físicos.

En cada uno de los aspectos a comprobar debe cumplimentarse alguno de los tres resultados (SI, NO, NO APLICABLE). Las respuestas se basarán en el resultado de las verificaciones que se realicen en cada caso, las que comprenderán la realización de las pruebas e investigaciones que se consideren necesarias para llegar a conclusiones reales y objetivas y los resultados quedarán plasmados en las Hojas de Notas preparadas para el tema.

II. EXAMEN DE OPERACIONES

Una vez contestado el cuestionario se procederá a realizar un trabajo de verificación, a partir de revisar la documentación disponible, llegándose así a determinar la procedencia o no de las operaciones realizadas y de los saldos contables que muestra el Libro Mayor de la entidad al cierre del mes que se audita en lo que respecta a las cuentas asociadas a este subsistema.

PT No	
Fecha	4/02/2013
Firma	JMH

	COMBUSTIBLES EN TARJETAS MAGNETICAS	SI	NO	NA	PT
1.	Existe documento de la Comisión Provincial de reordenamiento de combustible que autoriza la utilización de combustible mediante tarjeta.	X			
2.	Existe el inventario del total de las tarjetas en poder de la entidad significando: - No de factura y fecha de la compra de dichas tarjetas. - Tipo de combustible. - Código de la tarjeta.	X			
3.	A la solicitud de combustible se le adjunta el informe de liquidación, y para la elaboración del informe se utiliza como sustento los documentos expedientados que avalan el consumo de combustible solicitado.	X			
4.	El informe de liquidación elaborado está certificado mediante firma por el primer nivel de dirección de la entidad, como constancia de haber revisado los datos expuestos en éste.	X			
5.	De existir tarjetas magnéticas de reserva, los consumos reportados están debidamente autorizados y si existe constancia del nombre del usuario y matrícula del vehículo que utilizó el combustible.			X	
6.	Para cada tarjeta magnética de combustible, está habilitado submayor para su control.	X			
7.	En el submayor de la tarjeta magnética se refleja: la existencia inicial, entradas, salidas y existencia final.	X			
8.	La entidad tiene establecido para todos los equipos sus normas de consumo y la periodicidad en que se revisan, a fin de mantenerlas actualizadas.	X			
9.	Los consumos o salidas están sustentados con el chip y en los mismos se consigna el número de la chapa del equipo.	X			
10.	El consumo del combustible se controla por el gasto y no por su pago, y la contabilización se realiza amparada en los chips (comprobantes) que sustentan las extracciones de combustible.	X			
11.	Mensualmente se registra el movimiento de las tarjetas magnéticas, constatando además, si estas no se dejan abiertas, y si el gasto se registra cada vez que se produce y no hasta que las mismas se queden sin saldo.	X			
12.	La entidad tiene equipos que no forman parte de sus activos fijos tangibles y se les entrega combustible.	X			
13.	De entregarse combustibles a equipos que no son de la entidad, ¿existe contrato firmado entre las partes, y consta en dicho documento cual de ellas efectuará la entrega? Además, debe estar consignado en este: cantidad de litros y tipo de combustible a entregar, así como nombres, apellidos y cargo de las personas que autorizan y reciben el combustible.	X			
14.	De haberse detectado en las comprobaciones realizadas desviaciones o falsedades en los datos consignados en el informe de liquidación, se ha responsabilizado al jefe que firmó la utilización del combustible.	X			

		PT No			
		Fecha		4/02/2013	
		Firma		JMH	
COMBUSTIBLES EN TARJETAS MAGNETICAS		SI	NO	NA	PT
15.	Existe documento que avale la cifra de combustible autorizada a cargar en cada tarjeta.	X			
16.	La compra de las tarjetas de consumo de combustible, se efectúa a partir del documento de autorización del organismo superior al cual se subordina la entidad.	X			
17.	Las tarjetas magnéticas para combustible se guardan en la caja y se controla correctamente la entrega y la cantidad de combustible entregada, mediante un documento o registro firmado por el cajero y el receptor.	X			
18.	Al efectuar el arqueo de dichas tarjetas coincide el inventario total con las que se encuentra en caja más las que están en uso según registro de entrega.	X			
19.	De existir tarjetas de combustible extraviadas, ¿se notificó a FINCIMEX mediante documento que lo avale, para su anulación?	X			
20.	Existen relaciones contractuales con la entidad encargada de la venta y carga de las tarjetas de consumo de combustible.	X			
21.	Existe documento avalado por el máximo nivel de dirección de la entidad designando al o los responsables de realizar los trámites relacionados con las tarjetas magnéticas en cuanto a la carga, recarga, pérdida u otros, donde consten nombres apellidos, firmas y cargo de estos.	X			
22.	Existe constancia emitida por FINCIMEX que acredita el depósito realizado por la entidad para la carga de las tarjetas de consumo de combustible.	X			
23.	Las cantidades de combustibles cargadas en las tarjetas están amparadas por los vales de carga y facturas entregadas por FINCIMEX.	X			
24.	Existen los listados que entrega FINCIMEX, donde aparece la totalidad de las tarjetas magnéticas entregadas a la entidad, cotejándolas con las existentes.	X			
25.	De haberse extraviado o deteriorado la tarjeta por irresponsabilidad del usuario, fue aplicado el Decreto Ley 249, así como informado por escrito a la oficina CUPET CIMEX.	X			
26.	Existe el documento oficial de desglose del combustible autorizado a cargar en cada tarjeta según el plan operativo aprobado por el nivel superior y el mismo coincide con el combustible asignado a consumir en tarjeta por el nivel correspondiente.	X			
27.	Existe el listado actualizado de los consumos autorizados a los usuarios de cada tarjeta, previo a su entrega. (Plan)	X			
28.	Existe un promedio de 1.5 tarjeta por cada vehículo para el desarrollo de sus actividades	X			

		PT No			
		Fecha	4/02/2013		
		Firma	JMH		
	COMBUSTIBLES EN TARJETAS MAGNETICAS	SI	NO	NA	PT
29.	Cada tarjeta incluyendo las que se encuentran bajo custodia tienen un submayor, que refleje: - Código de la tarjeta y tipo de combustible para el que se emite. - Volumen del combustible cargado. - Nombre, apellidos y área de trabajo del usuario. - Fechas de cada movimiento, entradas, salidas y saldo.	X			
30.	Cada tarjeta esta asignada por su código a un mismo usuario.	X			
31.	El consumo de combustible por tarjetas, esta respaldado por los vales de consumo (chip) emitidos por el servicentro, y estos a su vez tienen reflejado al dorso la chapa y la firma del usuario.	X			
32.	Todos los consumos por tarjetas quedan registrados dentro del mes.	X			
33.	Existe control de los vales de consumos (chip) no entregados, así como de la aplicación de las medidas administrativas correspondiente para estos casos.	X			
34.	Existe correspondencia de los inventarios y el consumo de combustible entre contabilidad y el área de transporte.	X			
35.	Se realiza mensualmente el análisis del consumo de combustible por vehículos teniendo en cuenta los kilómetros recorridos según Hojas de Rutas y el índice de consumo.	X			
36.	Existe evidencia de ser analizados los niveles de actividad planificados y los reales, así como los consumos de combustible e índices de consumo.	X			
37.	Están normados los consumos para actividades auxiliares. (lavado de piezas o reparaciones menores)	X			
38.	Son registrados y controlados los consumos para actividades auxiliares.	X			
39.	Existen normas para las actividades tecnológicas.	X			
40.	A los vehículos tecnológicos especializados (Montacargas, Tractores, Moto niveladoras) se les ha realizado la prueba del litro a fin de conocer el consumo por horas de trabajo.	X			

PT No	
Fecha	4/02/2013
Firma	JMH

DEL CONTROL DE VEHICULOS		SI	NO	NA	PT
41.	Existe el expediente técnico por cada equipo y el mismo cuenta con: Cantidad de combustible utilizado por meses. Las distancias recorridas por meses. Los días en taller	X			
42.	En los expedientes de los vehículos, constan las reparaciones efectuadas para comprobar si han reportado consumo en los períodos que han permanecido inactivos, y son utilizadas las tarjetas que están asignadas a éstos.	X			
43.	Estos datos son coincidentes con los reflejados en las Hojas de Rutas, Submayor y chip de combustible.	X			
44.	Existen vehículos alquilados, compensados, o particulares que estén realizando funciones de la entidad.	X			
45.	Los vehículos compensados cuentan con la autorización firmada por el ministro de su organismo como lo estipula la Resolución: 01/2001 del Ministerio de Finanzas y Precios.	X			
46.	De existir equipos que no son medios básicos de la entidad, cuentan con el contrato correspondiente.	X			
47.	Todos los vehículos que parquean fuera de la entidad poseen Autorizo de parqueo como lo establece la Resolución: 224/01 del MITRANS.	X			
48.	El Autorizo de parqueo Eventual solo es admitido según el recorrido del servicio a prestar por el vehículo de carga y el mismo coincide con la ruta a utilizar el día siguiente.	X			
49.	Existe el registro de Autorizo de parqueo.	X			
50.	El mismo refleja: El número de orden consecutivo de la autorización. La fecha de emisión y vencimiento. Los nombres y apellidos y el cargo del autorizado. El tipo de vehículo y chapa. La dirección del lugar autorizado para pernoctar.	X			
51.	Existe la relación de todos los equipos consumidores de combustible con sus respectivos índices de consumo.	X			
52.	Existe un Registro por equipos del combustible asignado y entregado diariamente	X			
53.	Los equipos que se encuentran en taller por tiempo prolongado no forman parte de la demanda de combustible.	X			
54.	Existen equipos en explotación que incumplen las normas de consumo establecidas, y no han sido sometidos a revisión técnica para conocer las causas del sobre consumo.		X		
55.	Existe un control o registro del combustible existente en tanques al concluir las labores de los equipos tecnológicos.	X			

PT No	
Fecha	4/02/2013
Firma	JMH

DEL MODELO 5073		SI	NO	NA	PT
56.	<p>La metodología del modelo 5073-03 "Balance de Consumo de Portadores Energéticos", posee los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • consignadas las cifras de todas las columnas. • los datos reflejados en el modelo cuadran con lo consignado en contabilidad. • las cifras del inventario inicial y final se corresponden con las que aparecen en el submayor de las tarjetas magnéticas de combustible. el consumo de combustible cuadra con lo reflejado en el registro de las tarjetas magnéticas de combustible, o con el físico recibido por tiro directo. <p>se emite el modelo 5073-03 "Balance de Consumo de Portadores Energéticos", por las entidades que consumen, distribuyen, producen o poseen algunos de los productos de la nomenclatura establecida en la columna A del referido modelo.</p>	X			
57.	Las entidades que tienen instalados GEE, reportan el consumo de combustible y la energía eléctrica producida en (MWH) en los modelos 5073 y 5078 establecidos por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).	X			
58.	Se emite el modelo 5073-Balance de Consumo de Portadores Energéticos.	X			
59.	Están correctamente archivados, en buen estado sin borrones ni tachaduras.	X			
60.	Es coincidente según los submayores de las tarjetas las cantidades cargadas, consumidas y el inventario final hasta el último día de mes, con las reportadas en el modelo 5073-Balance de Consumo de Portadores Energéticos.	X			
61.	Se tienen en cuenta las existencias finales para la demanda del próximo mes.	X			
62.	Cuadra el saldo de la Cuenta 148 con el saldo final total reportado en el modelo 5073 Balance de Consumo de Portadores Energéticos.	X			
63.	La demanda de combustible la elaboran por las actividades que se realizan en la empresa según el modelo CAD-001.	X			
64.	Se solicita sobre la base de índices o normas de consumo y el nivel de actividad a realizar en el mes.	X			
65.	Coinciden las cifras de combustible demandada con las reportadas en los modelos 5073 y el modelo CAD-001.	X			
66.	La cobertura no excede los 7 días	X			
67.	El nivel de combustible comprado es igual al nivel de combustible asignado por el MEP para ambas monedas.	X			

		PT No			
		Fecha		4/02/2013	
		Firma		JMH	
DE LAS HOJAS DE RUTAS		SI	NO	NA	PT
68.	Existe el registro para el control de la entrega de las Hojas de Rutas.	X			
	El mismo refleja: Número consecutivo Fecha de entrega Nombre y firma de la persona que recibe				
69.	Chapa del equipo	X			
70.	Son coincidentes las Hojas de Rutas entregadas en el mes según registro con las realmente utilizadas en el periodo analizado.	X			
71.	Las mismas son llenadas sin borrones ni tachaduras.	X			
72.	Se llenan sin errores de cálculo al totalizar los kilómetros recorridos.	X			
73.	Los odómetros de todos los equipos en explotación se encuentran funcionando.		X		
74.	La Tabla de Distancia esté oficializada por el nivel correspondiente de acuerdo con lo establecido. (GEOCUBA)	X			
75.	Son totalizados los kilómetros recorridos al final de la Hoja de Ruta	X			
76.	Los equipos con chapas de color carmelita que no requieren la utilización de hojas de ruta, emplean otro método de control que permita conocer la cantidad de kilómetros recorridos y el consumo de combustible utilizado.	X			
77.	El total de kilómetros recorridos en el mes coincide con el consumo de combustible según su índice de consumo.	X			
78.	Cumple la Hoja de Ruta lo establecido en la Resolución 184 del MITRANS.	X			
79.	Las anotaciones en este documento se realizan con bolígrafo, son legibles, no tiene borrones y tachaduras, y que cumplen el tráfico autorizado, así como con los demás requisitos establecidos por el MITRANS.	X			
80.	Existe correspondencia entre los kilómetros reflejados en la Hoja de Ruta y la tabla de distancia en las rutas más usuales.	X			
81.	Se refleja en la Hoja de Ruta el número de la Carta Porte, factura o conduce que respaldan la carga transportada.			X	
	De existir las cartas porte, las mismas reflejan: Número consecutivo. Tipo de carga. Origen y destino de la carga. Coincide con el de la hoja de ruta. Número de hoja de ruta. Kilómetros recorridos.				
82.	Chapa o número del vehículo.			X	



		PT No			
		Fecha		4/02/2013	
		Firma		JMH	
	DE LAS HOJAS DE RUTAS	SI	NO	NA	PT
83.	Existe correspondencia entre la información contenida en las cartas de porte y hojas de ruta, referido a: horario de recepción y entrega de las cargas, las distancias recorridas y el combustible consumido.			X	

		PT No			
		Fecha		4/02/2013	
		Firma		JMH	
	OTROS	SI	NO	NA	PT
84.	La entidad tiene elaborado el Plan de ahorro energético.	X			
85.	Se analiza en los Consejos de Dirección el cumplimiento del Plan de ahorro.	X			
86.	La carta de porte, así como la factura o conduce tienen consignados los datos contratados con los clientes; están autorizados con la o las firmas de las personas facultadas para realizar estas operaciones; y están acuñados de forma legible.			X	
87.	La entidad ha solicitado combustible para actividades asociadas a planes especiales o para actividades no repetitivas y el uso ha sido el adecuado.			X	
88.	La entidad posee camión cisterna con el rotulado que lo identifique			X	
89.	Existe documento firmado y acuñado por el director de la entidad para cada extracción, que contenga los siguientes datos: 1 Nombres, apellidos, carné de identidad, y matrícula del vehículo. 2 Tipo de combustible y cantidad.			X	
90.	En los casos de vehículos compensados, ¿existe documento del máximo nivel de dirección de la entidad que autorice la compensación y la utilización del combustible mediante tarjeta estatal, el que debe contener los datos siguientes: 1. Nombre, apellidos y carné de identidad de la persona que posee el vehículo compensado. 2. Marca y modelo del vehículo. 3. Chapa y número del motor. 4. Número de la resolución que autoriza la compensación 5. Número de la tarjeta de consumo de combustible. 6. La autorización del Presidente del Consejo de la Administración Provincial.	X			

**GUIA DE SUPERVISIÓN
ORIGEN - DESTINO
V-2013-3**

Organismo :
Empresa :
Código REEUP :
Provincia :
Fecha :

No	DENOMINACION	Observaciones
CAP-I	DOCUMENTACION Y PLANIFICACION	
IA	SISTEMA DE AUTOCONTROL	
1	<u>La empresa realiza mensualmente el autocontrol, utilizando esta guía, dejando evidencia documental del mismo, y envía trimestralmente a la Dirección Provincial de la ONURE un resumen.</u>	
IB	MODELO 5073	
1	<u>Los modelos 5073 están firmados por los responsables, no tienen borradores, tachaduras ni sobrescrituras y Los datos registrados en los mismos se corresponden con los que aparecen en los documentos primarios.</u>	
IC	MODELOS DE EFICIENCIA ENERGETICA	
1	Existe evidencia documental de la apertura del plan aprobado por la instancia superior para el año por meses, niveles de actividad e índices de consumo	
2	Los modelos CDA-002 están firmados y certificados por los responsables establecidos para ese fin en la entidad .	
3	<u>Los niveles de actividad y consumo reales, declarados en los modelos CDA-002 se encuentran respaldados por registros primarios.</u>	
4	Existe evidencia documental de que los índices planificados utilizados en el modelo CDA-002 coinciden con los normados para cada actividad y estos están debidamente fundamentados. La entidad debe demostrar que el plan que reportan en el CDA-002 coincide integralmente con el plan desagregado para el periodo.	
5	La entidad realiza el análisis del comportamiento del plan aprobado para el periodo, dejando constancia del mismo en las actas de los órganos colegiados.	
ID	METROLOGIA	
1	Se encuentran los surtidores de combustibles aptos, debidamente sellados y certificados por el organismo rector.	
2	Existe certificación oficial de aforo de los tanques de almacenamiento de combustibles y se corresponde con su estado actual.	
3	Existe certificación oficial actualizada de los medios de medición del combustible y se corresponde con su estado técnico actual.	
IE	CONTROL INTERNO	
1	Existe dentro del Programa de Ahorro de Portadores Energéticos de la entidad, medidas relacionadas con los combustibles y los lubricantes y se analiza en los Consejos de Dirección el cumplimiento de las mismas y los resultados de su aplicación.	
2	Están evaluados los riesgos inherentes al control de los portadores energéticos y las medidas adoptadas por la entidad, consignadas en el Plan para prevenir posibles manifestaciones negativas, eliminan o minimizan la ocurrencia de los riesgos.	
3	<u>Existe evidencia documental de que se chequean las medidas plasmadas en el Plan de Prevención de la entidad para prevenir la ocurrencia de los riesgos identificados sobre el control de los combustibles y los lubricantes.</u>	
CAP-II	CONTROL DE LOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
II-A	CONTROL DE LAS TARJETAS DE COMBUSTIBLE	
1	<u>Las tarjetas almacenadas se encuentran debidamente protegidas, existe un inventario actualizado en correspondencia con el historial de tarjetas emitido por Fincimex. y coincide con el acta de responsabilidad material del cajero o responsable</u>	
2	<u>Existe evidencia documental del nombramiento oficial de las personas encargadas de las operaciones de las tarjetas prepagadas de combustible en Fincimex y coinciden con las que están en el contrato.</u>	
3	Las tarjetas se extraen para la carga e ingresan a la caja mediante documentos según se establece .	
4	Existe evidencia documental de las cantidades autorizadas a cargar en cada tarjeta, incluidas las tarjetas de los vehículos privados y compensados.	
5	En el acto de entrega y liquidación de las tarjetas prepagadas de combustible a los usuarios para el consumo, el documento utilizado cumple con los requisitos establecidos	
6	<u>Los comprobantes de los servicentros contienen la firma del chofer y la chapa del vehículo que sirvió.</u>	
7	Cada tarjeta prepagada de combustible que posee la entidad se controla por medio de un registro en el que se reflejan todos los movimientos realizados en cada una de ellas.	
8	<u>Existe evidencia documental que la entidad tiene control sobre los saldos pendientes a cargar en Fincimex al final de cada mes.</u>	

9	Existen 1,5 tarjetas por equipos como mínimo, según se establece. Y cuando se utiliza una misma tarjeta para servir varios vehículos las cantidades a servir a cada uno están autorizadas documentalmente y no sobrepasa la cantidad fijada para considerar la operación de la tarjeta como dudosa.	
10	En caso de existir vehículos compensados y vehículos privados el uso de la tarjeta se ajusta a lo indicado.	
11	<u>Las tarjetas prepagadas de combustible para cada grupo electrógeno de emergencia se utilizan solamente con esta finalidad.</u>	
12	En caso de que existan vehículos privados brindando servicios de transportación en tareas estatales, el uso de las tarjetas se ajusta a lo indicado y existen los documentos que lo oficializan para utilizar tarjetas de combustible	
13	En caso de que la entidad transporte combustible en camiones cisternas, el uso de las tarjetas se ajusta a lo indicado y existe la autorización emitida por la Comisión Provincial de Reordenamiento y las extracciones de combustible están respaldadas por un documento firmado y acuñado por el Director donde aparece; matrícula del vehículo, nombre, apellidos y Carné de Identidad de la persona, tipo y cantidad de combustible a extraer.	
14	Para las tarjetas de Situaciones excepcionales las cantidades de combustibles cargadas coinciden con las autorizadas para este fin, en su defecto existen las autorizaciones pertinentes.	
II-B	CONTROL DE LAS EXISTENCIAS FISICAS	
1	Se confecciona un informe de recepción para cada entrega de producto (combustible y lubricantes) por parte del que lo recibe.	
2	Existe en la pista o depósito evidencia documental de las mediciones diarias, con la fecha, hora, nombre y apellidos y firma del responsable de la medición. (solo combustible y depósitos de aceite a granel)	
3	Las mediciones físicas de combustible se realizan correctamente y permiten diferenciar los volúmenes de productos y agua almacenados.	
4	Existe en el lugar de entrega un listado actualizado de los nombres, cargos y firmas de los compañeros designados a autorizar las entregas de combustibles y lubricantes, así como los registros de las cantidades entregadas .	
5	<u>Los combustibles físicos y los lubricantes se controlan cada uno por medio de un submayor y los movimientos que aparecen en los mismos se encuentran amparados por los correspondientes documentos contables primarios (los que originan movimiento del inventario) y estos no presentan tachaduras, borrones, sobrescrituras, enmiendas y son legibles.</u>	
6	Existe evidencia documental de la conformación diaria y mensual del balance operativo de combustibles hasta el cálculo de las diferencias entre el inventario físico y teórico.	
7	Existe evidencia documental de que las mediciones de producto y agua de fin de mes se realizan con la participación de un personal del área económica como contrapartida.	
8	Existe evidencia documental del establecimiento de los índices o valores de pérdidas permisibles por tipo de producto manipulado para el balance mensual.(combustible y lubricantes)	
9	Se da el tratamiento contable adecuado a las diferencias mensuales entre los inventarios físicos y contables en los modelos oficiales del SNC. (combustible y lubricantes)	
10	El resultado de la comprobación práctica de los inventarios físicos y contables de los lubricantes para cada tipo de producto almacenado desde el primer día del mes hasta el momento de la inspección, muestra que no existen diferencias entre ellos.	
11	La instalación de combustibles está certificada por la APCI.	
12	Durante la inspección no se detectaron condiciones inseguras de la instalación o para la explotación. (combustible y lubricantes)	
II-C	BALANCE DE COMBUSTIBLES	
1	<u>El balance de combustible en tarjetas es satisfactorio</u>	
2	<u>Se corresponden la cantidad total de tarjetas activas según historial de Fincimex contra las depositadas en cajas y en uso.</u>	
3	<u>El resultado de la comprobación práctica de los inventarios físicos y contables para cada tipo de producto almacenado desde el primer día del mes hasta el momento de la inspección, muestra que las diferencias de inventarios se encuentran dentro de los índices o valores permisibles.</u>	
CAP-III	EQUIPO DE TRANSPORTE Y TECNOLOGICOS	
III-A	TRANSPORTE	
1	Está actualizado el Registro de Equipos de la entidad, así como el de otras entidades o particulares que prestan servicio para la misma.	
2	Existen los contratos de los equipos de otras entidades que prestan servicio y en ellos aparece qué parte suministra el combustible, existe la certificación del índice de consumo por el que se entregará combustible al equipo y quién y cómo controla los índices de consumo.	
3	Existen el Estudio o las Guías de Lubricación.	
4	Están establecidos documentos primarios para controlar el movimiento de los medios de transportes y estos se encuentran debidamente registrados y controlados por consecutivos habilitados al efecto, se confecciona correctamente y se revisa por el personal responsable con la preparación técnica adecuada.	
5	Las distancias recorridas se controlan por instrumentos establecidos al efecto. En caso contrario se determinan por tablas de distancias.	
6	Las tablas de distancia utilizadas están de acuerdo a los recorridos fundamentales de la entidad.	

7	Los datos de las distancias recorridas, reflejados en los documentos primarios, se corresponden con las lecturas de los instrumentos utilizados o las tablas de distancia vigentes	
8	Los documentos primarios de control de la actividad realizada por los medios de transporte (Carta de porte, conduce, facturas) existen, son oficiales, contienen todos los datos necesarios y tienen referencia cruzada con las hojas de ruta.	
9	Existe evidencia documental del establecimiento y registro para medios de transportación de carga del índice de combustible consumido por unidad de tráfico producido y de combustible consumido por Mpasajeros Kilómetros para la transportación de pasajeros. Los valores reales son inferiores al normado.	
10	<u>La normación de los índices de consumo de cada equipo está fundamentada en normas actualizadas, a partir de pruebas o estudios realizados para las condiciones específicas de la entidad.</u>	
11	Existe evidencia documental del registro de los índices reales de consumo de combustibles y lubricantes por equipos.	
12	<u>Existe evidencia documental del cálculo de las desviaciones de la eficiencia del uso de combustible, su análisis y toma de medidas en casos de los desvíos.</u>	
III-B	MAQUINARIA AGRICOLA E INGENIERA	
1	Está actualizado el Registro de las maquinarias de la entidad, así como el de otras entidades o particulares que prestan servicio para la misma.	
2	Existen los contratos de los equipos de otras entidades que prestan servicio y en ellos aparece que parte suministra el combustible, exista la certificación del índice de consumo por el que se entregará combustible al equipo, cual y como controla los índices de consumo.	
3	Existen el Estudio o las Guías de Lubricación.	
4	Están establecidos documentos primarios para controlar el movimiento de los medios y estos se encuentran debidamente registrados y controlados, se confecciona correctamente y se revisa por el personal responsable con la preparación técnica adecuada.	
5	Existen los índices de consumo para cada equipo y las actividades a realizar, está fundamentada en normas actualizadas, a partir de pruebas o estudios realizados para las condiciones específicas de la entidad.	
6	Existe evidencia documental del registro de los índices reales de consumo de combustibles por equipos.	
7	Existe evidencia documental del cálculo de las desviaciones de la eficiencia del uso de combustible, su análisis y toma de medidas en casos de los desvíos.	
III-C	EQUIPOS DE COMBUSTION	
1	Existen las normas o instrucciones de operación relacionadas con el equipo, y el sistema de combustible, están actualizadas y se encuentran en el área de trabajo.	
2	Se encuentran aptos para el uso los instrumentos de control de los principales parámetros.	
3	Existe registro de control de los principales parámetros de operación.	
4	La normación de los índices de consumo por equipos está fundamentada en pruebas o estudios realizados.	
5	Se registran los índices de consumo reales por equipos .	
CAP-IV	CUANTIFICACION	
IV-A	ANALISIS DE LOS CONSUMOS	
1	<u>El combustible físico se utiliza solamente para equipos tecnológicos, o para transporte automotor no tecnológico en pistas excepcionales.</u>	
2	<u>Las cantidades consumidas de combustible de los equipos automotores e industriales se corresponden con los niveles de actividad ejecutados por equipo, de acuerdo con los índices de consumo por los que se planificó el combustible (Justificación de los consumos).</u>	
3	<u>Las cantidades consumidas de combustible de las actividades en general se corresponden con los niveles de actividad ejecutados, de acuerdo con los índices de consumo por los que se planificó el combustible (Justificación de los consumos), en correspondencia con los parámetros solicitados en el CDA-002.</u>	
4	Los consumos de combustibles son iguales o inferiores al Plan Desglosado para el período.	

Anexo No. 6
Plan de Medidas
Grupo Portadores Energéticos
Fecha del Informe 01/02/2013 hasta 28/02/2013

Deficiencias	Medidas Tomadas para erradicar las deficiencias detectadas	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Firma de los responsables
Errores de contabilizaciones en los modelos Movimientos Diarios de Combustible	Cierre de la Caja diario para su contabilización y entrega en el área de economía, Carta de ajuste si se genera cambio de comprobantes y guardar el modelo del error.	Tec en gestión Econ. Caridad Sánchez	01/03/2013	
No se corresponden las fechas de las transferencias de entrada y salida en el sistema XSD Comb reflejadas en el submayor por tarjetas	Actualización del sistema XSD Comb con el especialista del Cimex. Imprimir las transferencias	Esp B en ATM (Analily González) Energético (Julio Rangel)	01/04/2013	
Vehículo de Chapa HAH 402 no se encuentra registrado ni en contabilidad ni en el Registro de Vehículo	Presentar documentación en Tránsito para su aprobación en el Registro de Vehículo	Dir Transporte Leonel Leiva	15/05/2013	

Observaciones

El UEB Uso Racional de la Energía a partir del 1 de febrero del 2013 se separó en dos grupos: los reguladores y supervisores pasaron a la ONURE y se conformó el grupo de Portadores Energéticos que se incorporó a la dirección de la Empresa quedando erradicadas estas deficiencias.

Elaborado por
Analily González Alejo
Especialista

Anexo No.7

**Plan de Medidas
Enero 2011**

Señalamiento	Medida	Responsable	Ejecutante	Fecha de cumplimiento
Los reportes de Paralizaciones que se realizan por el área de transporte de la entidad no son suficientemente veraces para asegurar la eficiencia de otras actividades que se derivan de ellos, principalmente la distribución y el control del combustible asignado y recibido por los vehículos. La energética de la entidad no siempre dispone de la información suficiente (reportes de paralización) para elaborar correctamente la asignación (distribución) de combustible. En muchas ocasiones la información se suministra por vía telefónica desde los municipios.	Controlar que se confeccione el reporte de paralización de acuerdo a los requerimientos establecidos de los carros paralizados por cualquier causa y los posible a salir en el mes Cuando salga el área de transporte emitirá documento para la extracción de las tarjetas. Chequear mensualmente por las áreas que correspondan la función de contrapartida, dejando evidencia documental de la revisión.	Dtor Transporte, Leonel Rodríguez Leiva	Área Transporte	Día 1 de febrero 2011. Chequeo mensual con la fecha que corresponde hacerlo por el área de contrapartida.

<p>La información desde las áreas y municipios al área de transporte de la empresa ,a partir de la cual se elaboran los reportes de paralización se suministra por vía telefónica, sin que existan documentos que permitan determinar con exactitud los responsables por la inadecuada confección de dichos reportes</p>	<p>Establecer modelo de reporte de paralización como documento oficial entregado al área de Transporte con la firma y cuño de los especialistas que atiende la actividad en cada área. Controlar y chequear mensualmente el modelo elaborado y su correspondencia con los carros paralizados.</p>	<p>Dtor Transporte, Leonel Rodríguez Leiva</p>	<p>Área Transporte</p>	<p>Chequeo mensual con la fecha que corresponde hacerlo por el área de contrapartida.</p>
<p>Las diferencias de consumo entre los reportes del URE y del municipio no fueron ni investigadas ni resueltas por el área de transporte de la empresa ni por el URE, ambas responsables de controlar y supervisar este tema.</p>	<p>Controlar por el área designada que se efectúen las conciliaciones, dejando evidencias de la conciliación mensual Transporte y el URE para depurar las diferencias de consumo de combustible por chip y hojas de rutas.</p>	<p>Dtor Transporte, Leonel Rodríguez Leiva</p>	<p>Área Transporte</p>	<p>Día 28 de febrero 2011 Poner fechas de acuerdo a la acción</p>
<p>El cálculo de los índices reales de consumo no es correcto ya que no excluye la cantidad de combustible en tanque de cada vehículo al final de cada mes, considerándolo incorrectamente como si hubiera sido consumido.</p>	<p>Realizar el cálculo de los índices de consumo de combustible excluyendo existencias finales de combustible en tanque.</p>	<p>Dtor Transporte, Leonel Rodríguez Leiva</p>	<p>Área Transporte</p>	<p>Dia 28 de febrero 2012</p>

<p>No se controla adecuadamente el uso de combustible en la entidad por falta de análisis y depuraciones de índices de consumo. deteriorados</p>	<p>Elaborar un cronograma de supervisiones a los municipios para controlar físicamente el uso de los combustibles en función del nivel de actividad ejecutado, así como realizar análisis de los índices de consumo deteriorados para llegar a soluciones inmediatas. Chequear y controlar el cumplimiento de este cronograma.</p>	<p>Dtor URE y J' Grupo Energía, Juan Carlos Nuñez Castillo, Marina Martínez del Sol</p>	<p>Grupo Energía Marina Martínez del Sol</p>	<p>Del 10 al 15 de Marzo. Poner fechas del chequeo teniendo en cuenta el cronograma que se apruebe.</p>
<p>Registrado en el Submayor contable un camión ZIL 130 por 19 683.31 pesos, sin embargo no está en el Registro de Vehículos del MININT ni existe físicamente. Por este activo la empresa abrió un expediente de faltante # 102 en noviembre de 2010</p>	<p>Implementar con rigor el chequeo de los activos fijos tangibles (vehículos). Comprobar y verificar su registro contable y su correspondencia con su estado físico en la entidad y en el registro de vehículos Solicitar la aprobación al MINBAS del expediente #102, con el objetivo de tener conciliados la Contabilidad, el Parque de Transporte y el Registro de Vehículos.</p>	<p>Director Contabilidad y Finanzas, Fermina de la Caridad Rodríguez Fernández</p>	<p>Director Contabilidad y Finanzas, Fermina de la Caridad Rodríguez Fernández</p>	<p>30 de Marzo del 2012</p>

	Controlar que se realice trimestralmente la conciliación con el Registro de Vehículos de todos los carros de la Entidad. Chequear su cumplimiento.	Director Contabilidad y Finanzas, Fermina de la Caridad Rodríguez Fernández	Jefes de Grupos Contabilidad y Finanzas	Trimestral
--	--	--	---	------------

Aprobado: Miguel Pérez Rodríguez
Director General EE Cienfuegos